EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Lunes 30 de julio de 1962

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARDECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 23 de junio de 1962, los señores Francisco Livieri, Victorio Aricocchi, únicos socios de la Sociedad ARDECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y los Sres. Enrique Parnisari, argentino, casado, domiciliado en Castro Barros 738, Capital y Cayetano Palumbo, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 3176, Capital, todos mayores de edad, convienen: el Sr. Francisco Livieri vende, cede y transfiere al Sr. Cayetano Palumbo 667 cuotas de $ 1.000 cada una por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. El Sr. Victorio Aricocchi vende, cede y transfiere a los Sres. Cayetano Palumbo y a Enrique Parnisari, 233 cuotas de $ 1.000 y 100 cuotas de $ 1.000, respectivamente, por la suma de ciento sesenta mil pesos m|n. Estas cesiones se efectúan con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962. Se modifica la cláusula quinta del contrato social que tendrá el siguiente texto: La administración, fiscalización y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio don Enrique Parnisari. Para el cumplimiento de los fines sociales podrán: comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles, operar en Bancos oficiales y|o particulares concretar toda clase de seguros cubriendo riesgos de cualquier naturaleza, vender y comprar al contado y|o plazos con o sin garantía, toda clase de efectos vinculados al objeto de la sociedad o porque cualquier motivo fuere necesario para el desarrollo de la misma; practicar en general toda clase de actos de comercio; podrá gestionar, solicitar y obtener créditos con o sin garantía de instituciones privadas oficiales y|o mixtas. La enumeración que precede es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar por medio de sus socios toda clase de actos administrativos y judiciales ante las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales, tribunales de cualquier fuero o jurisdicción que la sociedad se viera necesitada de actuar, ya sea como actora y demandada y reparticiones autárquicas, presentarse a licitaciones públicas o privadas y otorgar poderes judiciales y|o administrativos. — Firmado: Francisco Livieri. — Victorio Aricocchi. — Enrique Parnisari. — Cayetano Palumbo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.30|7-Nº 12.770-v.30|7|62

CREACIONES ECLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre los señores Antonio Massa, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 4060, piso primero. Depto. A., Capital Federal; Elena Clelia Lema, argentina, soltera, domiciliada en la calle Corrientes 2817, piso octavo, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CREACIONES ECLE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Corrientes 2817, octavo piso, pudiendo instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la industrialización y comercialización de confecciones de ropas de vestir para damas, pudiendo realizar todo otro acto o contrato civil y comercial y|o industrial que los socios estimaren convenientes, con la única limitación establecida en el artículo tercero de la ley 11.645. — Tercera: Su Capital Social es de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio señor Antonio Massa doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el socio señorita Elena Clelia Lema, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; que se integra como se demuestra con el inventario que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del 30 de diciembre de 1961, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. No obstante cualquiera de los socios podrá retirarse al vencimiento de cada período de un año, comunicando tal decisión mediante telegrama colacionado por lo menos con noventa días de anticipación. En este caso el socio restante tendrá opción para adquirir la parte del saliente, a cuyo efecto deberá practicarse un balance especial. Si esa opción no fuera ejercida dentro de los treinta días siguientes al ofrecimiento, el socio saliente podrá cederla a terceros y si el ingreso de éstos no fuera aceptado por el socio restante la sociedad entrará automáticamente en disolución. Ejercida por uno o ambos socios la opción que les confiere esta cláusula, el importe de la parte adquirida se abonará dentro de los seis meses de la formalización, no devengando interés alguno. — Quinta: Anualmente el 31 de Diciembre de cada año, a partir de 1962, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que se practicarán a pedido de cualquiera de los socios, en el momento que éstos estimaren convenientes. De las utilidades que resulte del balance general, se destinará el cinco por ciento para crear el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, pudiéndose además constituir todas las reservas técnicas destinadas a cubrir eventos comerciales. Las utilidades netas remanentes se distribuirán entre los socios por partes iguales, incidiendo en la misma forma las pérdidas si las hubiere. — Sexta: La correspondiente aprobación del Inventario, Balance General y distribución de utilidades, se efectuará mediante la sola firma de los socios en el libro de Inventarios .— Septima: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo y será ejercida por ambos socios indistintamente, invistiendo el carácter de gerentes. Los socios actuando conjunta, separada o indistintamente, tendrán uso de la firma social, que será la particular de cada uno de ellos precedido del sello o en forma manuscrita "Creaciones Ecle" S. R. L. lo que no podrá ser comprometida en garantías o negocios ajenos a la sociedad. Los actos que importen la compra o venta de bienes, inmuebles o la venta del activo y pasivo de la sociedad deberán ser resueltos por unaminidad de los socios y los mismo se requerirá para el caso que se contrajera derechos reales de garantia sobre bienes inmuebles y el fondo de comercio de propiedad de la sociedad.— En las condiciones expresadas los socios podrán realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones; adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda, con o sin garantías personales, hipotecarias, prendas camún y agraria, siempre que sea en interés de la sociedad y no de terceros, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con cualquier otro banco o institución oficial o privada existentes o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particulares, fundar o formar parte de sociedades anónimas, Comanditas y de responsabilidad limitada, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales pagarés, cheques, warrants y demás papeles de comercio; aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos; adquirir, explotar, vender, transferir, o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales; importar, exportar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderias y fondos de comercio.— Esta enumeración es enunciativa y no limitativa.— En esta forma se les inviste de las más amplias facultades de administración y disposición, incluso de aquellas para cuyo ejercicio se requiera poder especial. — Octava: La sociedad llevará un libro de Actas, en el cual se asentarán las decisiones que los socios adopten.— Novena: Si se produjera el fallecimiento de alguno de los socios, su incapacidad total o su interdicción, sus herederos o interesados podrán ingresar a la sociedad con la conformidad del socio sobreviviente o capaz, en cuyo caso deberán unificar su representación. Para el caso contrario la sociedad entrará en liquidación salvo que el socio sobreviviente o capaz resuelva la adquisición del haber del socio fallecido o interdicto; dentro del plazo de sesenta días de producido el hecho, en las mismas condiciones especificadas en la cláusula cuarta, última parte.— Décima: Producida la disolución por vencimiento del término de este contrato y otra causa que lo haga procedente, la liquidación será practicada por los socios y previo pago de las deudas y obligaciones de la sociedad, el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado, hasta cubrir el mismo y el excedente por partes iguales.— Undécima: Toda divergencia o duda que se suscitara en la interpretación o aplicación de este contrato, o lo no previsto en él, durante su vigencia o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designado uno por cada parte en conflicto, los que nombrarán un tercero antes de comenzar a actuar. — Los árbitros laudarán formando tribunal, sin forma de juicio y su fallo será inapelable — Bajo tales cláusulas descriptas los otorgantes dan por finalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos sesentidós. — Fdo. Antonio Massa.— Elena Clelia Lema.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640 e.30|7 Nº 12.772 v.30|7|62

STREETEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 28 de junio de 1962 entre los Sres. Jacobo Rapaport, Eugenio Brach, Elena Talovici de Rapaport y Elena Sidonia Engel de Brach, únicos componentes de STREETEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido: Primero: Los Sres. Jacobo Rapaport y Elena Talovici de Rapaport venden, ceden y transfieren en forma conjunta las mil cuotas de $ 1.000 que tienen en la sociedad, al señor Eugenio Brach, por la suma de un millón de pesos moneda nacional. El Sr. Jacobo Rapaport renuncia a su cargo de gerente, quedando el Sr. Eugenio Brach como único gerente de la misma. Quedan ratificadas todas las demás cláusulas del contrato original. — Firmado: Jacobo Rapaport. — Eugenio Brach. — Elena Talovici de Rapaport y Elena Sidonia Engel de Brach. — Entre líneas: de Registro. Vale. — Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.30|7-Nº 12.771-v.30|7|62

DITRO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 30 de mayo último, pasada ante el Escribano de esta Capital don Carlos A. Maino, al folio 3.496 del Registro 382 a su cargo, los señores doña Ofelia Cabal Martins y don Juan José Kearney vendieron, cedieron y transfirieron las 350 y 150 cuotas de $ 100 cada una respectivamente, que tenían y les correspondían en la sociedad "Viñas de Cabal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores don Italo Argentino Trotta y don Joaquín Gumersindo Chichas, quienes las adquirieron por partes iguales. — Que al dejar de pertenecer los cedentes a la mencionada sociedad, los cesionarios modificaron los artículos primero, cuarto, quinto y octavo del respectivo contrato social, los que quedaron redactados en la siguiente forma: Primero: A partir de la fecha la sociedad girará bajo la denominación de "DITRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle San Nicolás número dos mil quinientos sesenta y cuatro de esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de este país o del extranjero. — Su objeto principal es el fraccionamiento y comercio de vinos, bebidas alcohólicas y comestibles envasados. — Cuarto: El capital social queda fijado en cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, el que se encuentra integrado en su totalidad y ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: señor Trotta, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos y señor Chichas, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos. — Quinto: La dirección y administración, así como el uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta de ambos socios quienes en el carácter de gerentes actuarán con amplias facultades de acuerdo al artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pero no podrán realizar operaciones a título gratuito, ni dar fianzas ni otras garantías, salvo acuerdo unánime de todos los socios. — Ninguno de los socios podrá actuar directa ni indirectamente en negocios afines a los de la sociedad. — Octavo: Los socios deberán reunirse en Asamblea por lo menos una vez al año, y además con la regularidad que ellos mismos establezcan, o extraordinariamente a pedido de cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760. — e.30|7-Nº 12.806-v.30|7|62

A D I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 7 de mayo de 1962 el señor Alberto Eduardo Perro, ha cedido, vendido y transferido sus seiscientas sesenta y seis cuotas de capital que tenía en la Sociedad ADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional y adquiridas por sus socios en la siguiente proporción: Fernando Alberto Siegfried trescientas treinta y tres cuotas; Juan José Sobredo, trescientas treinta y tres cuotas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. — e.30|7-Nº 12.779-v.30|7|62

LUIS POMBAR (HIJOS) Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, los señores don Luis Pombar (padre) y don Luis Pombar (hijo), componentes de la sociedad "Luis Pombar (hijo) y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento privado el doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de setiembre del mismo año bajo el número dos mil doscientos uno, folio doscientos cincuenta y uno del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han resuelto: el señor Luis Pombar (padre), cedió y transfirió a don Luis Pombar (hijo) las Setenta cuotas de capital que tenía en la mencionada sociedad. — Y en el mismo acto el cesionario y el socio restante don Tomás Méndez, decidieron modificar en la siguiente forma las cláusulas primera y cuarta del contrato original: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores don Luis Pombar (hijo), casado, argentino, domiciliado en la calle Directorio Nº 2.037 y Tomás Méndez, casado, argentino, domiciliado en la Avenida La Plata número 2740, todos hábiles para contratar y mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la razón social "LUIS POMBAR (HIJO), Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.200.000), compuesto por dinero en efectivo y depósitos en bancos; deudores varios, obligaciones a cobrar instalaciones, herram acciones, gastos efec



19620730

tado, acreedores varios; obligaciones a pagar, pagos pendientes, como resulta del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias certificado por Licenciado en Economía, Contador Público Nacional, practicado a estos efectos, que corre agregado y que se considera parte del presente, firmado por los socios; dividido en Doce Mil (12.000) Cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), siendo suministradas al fondo social en la siguiente proporción: don Luis Pombar (h.), Once Mil Ochocientas Veinte Cuotas, equivalentes a un millón ochocientos veinte mil pesos moneda nacional y don Tomás Méndez, Ciento Ochenta Cuotas, equivalentes a dieciocho mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520. — e.30|7-Nº 12.782-v.30|7|62

D I M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 12 de junio de 1962, los señores Salvador Di Seri, Enrique Miceli y María Teresa Viñao de Rodríguez, únicos socios de: "DIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto Disolverla Totalmente, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Enrique Miceli. — Fdo.: S. Di Seri. — E. Miceli. — M. T. Viñao de Rodríguez. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480. — e.30|7-Nº 12.773-v.30|7|62

RECARE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura: Trescientos cincuenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 16 días de octubre de 1961 ante mí, escribano autorizante comparecen los señores Enrique Antonio Recaré, casado, argentino; don Salvador José Livolsi, argentino, casado y don Aurelio Gaspar Franconi, argentino, soltero, los tres comerciantes y domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi 3700 de esta Ciudad, vecinos hábiles, mayores de edad, así como que concurren a este otorgamiento para formalizar el contrato social que se concreta en las cláusulas siguientes: Primero: En la fecha y con efecto retroactivo al 31 de mayo 1961 queda constituído la sociedad que se denominará "RECARE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento principal en esta Capital Federal, calle Juan Bautista Alberdi 3780, pudiendo establecer sucursales o cambiar domicilio dentro del territorio de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de hoteles, financiaciones y representaciones. — Tercero: Su duración será de diez años a contar de la fecha antes mencionada, pudiendo prorrogarse por plazos iguales siempre y cuando no exista oposición alguna de los socios, formalizada por telegrama colacionado y con anticipación de noventa días antes de finalizar cada período. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una aportado por los socios por partes iguales para la instalación del negocio que sirve al giro social según balance que suscribieron en su oportunidad. — Quinta: La dirección de la sociedad como así también su administración será ejercida por cualquiera de los socios con las más amplias facultades quedando prohibida utilizarla para fianzas a terceros o negocios ajenos a la sociedad, pudiendo: solicitar créditos y realizar operaciones bancarias ante los Bancos de la Nación, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario u otros Bancos sean nacionales o particulares, descontar letras firmar pagarés, girar en descubierto, abrir o reabrir cuentas corrientes, asumir la representación de la sociedad en forma judicial o extrajudicial, otorgar poderes y realizar cuantas gestiones se hagan necesarias para cumplir con el objeto social, incluso otorgar, firmar y aceptar escrituras públicas, cobrar y percibir y dar recibos. — Sexta: Todas las resoluciones que se tomen válidas con el acuerdo de la simple mayoría. — Séptima: Los balances se efectuarán anualmente el treinta de abril soportando las ganancias o pérdidas por partes iguales entre los tres socios. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos nombrarán un representante ante la sociedad con las mismas atribuciones del fallecido. — Novena: En el caso de que alguno de los socios quisiera vender su parte queda obligado a ofrecérsela a los socios restantes, quienes tendrán prioridad al precio que ofrezcan personas ajenos, pudiendo dicha suma ser abonada en tres cuotas anuales e iguales con el doce por ciento de interés anual. — Décima: Toda divergencia que se produzca entre los socios será resuelta entre ellos y en el supuesto caso de que no fuera posible se nombrará un árbitro cuyo fallo será inapelable bajo las precedentes diez cláusulas queda constituída la sociedad Recaré y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. — Leída a los otorgantes la presente escritura manifiestan conformidad y aceptación, y la retifican firmando como acostumbran, ante mí, doy fe. — E. A. Recaré. — J. Livolsi. — Aurelio G. Franconi. — Hay un sello. — Ante mí: T. A. Alvariñas Cantón — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos setenta, del Registro quinientos treinta y seis a mi cargo. — Teófilo A. Alvariños Cantón (Escribano). — Corresponde a: "Recaré y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.320.— e.30|7-Nº 12.813-v.30|7|62

DAMIAN FERRARI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

Por escritura Nº 185 otorgada el 15 de mayo de 1962, ante el escribano don Alberto Pombo, al folio 540 del Registro Nº 3 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, queda incorporado a la sociedad DAMIAN FERRARI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Jorge Carlos Ferrari, con un capital de $ 250.000 m|n. de c|l., quien en calidad de gerente tendrá, separadamente de los demás asociados la dirección, administración de la sociedad y el uso de la firma con todas las facultades que acuerda el contrato social, cuyo artículo cuarto, queda modificado como sigue: Cuarto: El capital lo constituye la cantidad de pesos 750.000 m|n. de c|l., dividido en 750 cuotas de $ 1.000 cada una. — Las cuotas de los socios anteriores están totalmente integradas y las correspondientes al aumento de $ 150.000 cada uno quedan integradas con parte de las utilidades que les corresponde con arreglo al balance general practicado el 31 de diciembre de 1961, que firmado por las partes se agrega a la presente. — Las cuotas del socio señor Jorge Carlos Ferrari quedan integradas en un cincuenta por ciento, debiendo completar el saldo cuando así lo requieran los socios. — Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción a los capitales.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.30|7-Nº 12.814-v.30|7|62

MARCOVECCHIO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil cuarenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores Nicolás Marcovecchio, don Domingo Marcovecchio, Alfredo Marcovecchio y Amanda Carrica, todos casados, argentinos, con domicilio en la calle Alvares Thomas número ochocientos cuarenta y siete, mayores de edad, personas hábiles, a quienes conozco, doy fe, y el primero dice: Que vende a los otros concurrentes señores Domingo y Alfredo Marcovecchio las cien cuotas de capital de un mil pesos nacionales cada una que le corresponden como aporte de capital en la entidad MARCOVECCHIO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que acciona en base al contrato constitutivo formalizado el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Escribano de esta ciudad don Juan Alberto Piñón, al folio seiscientos sesenta y cuatro del Registro ochenta y cinco de su adscripción, el que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de julio del mismo año bajo el número mil seiscientos once, al folio cuatrocientos nueve del libro veintidós de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que esta transferencia la efectúa en la proporción de cincuenta cuotas a cada uno de los compradores, por el precio convenido de Cien mil pesos nacionales que manifiesta tener ya recibidos, en razón de realizarse ella con efecto retroactivo al día primero de enero del año en curso. — En consecuencia se desiste y aparta de todos los derechos de propiedad que a lo cedido tenía, transfiriéndolos en favor de los adquirentes, a quienes coloca en su propio lugar y grado de prelación, con absoluta subrogación en forma legal, para que ejerciten sus derechos del modo y forma que mejor vieren convenir, añadiendo no hallarse inhibido para disponer de sus bienes. — Los señores Domingo y Alfredo Marcovecchio y doña Amanda Carrica aceptan la declaración formulada por el señor Nicolás Marcovecchio y en su carácter ahora de únicos constituyentes de la entidad que los agrupa, Resuelven; Como consecuencia del acto instrumentado, elevar el capital de aquélla a la suma que resulte, una vez efectuado, como se ha hecho por parte de los señores Domingo y Alfredo Marcovecchio, el aporte de cincuenta mil pesos nacionales cada uno que se desglosen de sus respectivas cuentas particulares en la Sociedad, de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de diciembre último, pasado a cuenta capital social, modificándose para el futuro la cláusula cuarta del contrato social enunciado, que debe considerarse así redactada: El capital de la sociedad es de Trescientos ochenta mil pesos moneda legal, que los socios aportan de este modo: don Domingo Marcovecchio ciento noventa mil pesos o su equivalente a ciento noventa cuotas de un mil pesos; don Alfredo Marcovecchio ciento cuarenta y cinco mil pesos o sean ciento cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una y doña Amanda Carrica cuarenta y cinco mil pesos o su equivalente a cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una. — Dicho capital está representado por muebles y útiles, maquinarias, mercaderías, instalaciones y todo cuanto fluye del referido balance. — También resuelven los exponentes modificar la cláusula Séptima del primitivo contrato cuyo texto habrá de ser el siguiente: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará balance general e inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de cualquier otro de comprobación que a petición de cualquiera de los socios se confeccionarán en otras épocas. — Las utilidades que dichos balances generales arrojen —una vez apartado el cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal— que cesará al llegar al diez por ciento del capital social, se distribuirán así: don Domingo Marcovecchio cuarenta y nueve enteros con novecientos noventa y cinco milésimos; don Alfredo Marcovecchio treinta y tres enteros con trescientos veinticinco milésimos y doña Amanda Carrica diez y seis enteros con seiscientos setenta y cinco milésimos. — Las pérdidas, si algún ejercicio resultare pasivo, se soportarán en análoga proporción. — Si transcurridos quince días de haberse confeccionado los citados balances generales sin que ninguno de los socios hubiere manifestado desacuerdo con ellos, éstos se considerarán aprobados de manera irrevocable. — Manifiestan finalmente los señores Domingo y Alfredo Marcovecchio y la señora Carrica que, en cuanto no se oponga a la reforma de los dos artículos del contrato citados y a la venta previa de cuotas hechas por don Nicolás Marcovecchio, regirán a la entidad de que forman parte las demás estipulaciones contenidas en el contrato social del veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos mencionado al comienzo de esta escritura, que ratifican plenamente y del cual este instrumento habrá de considerarse formando parte integrante. — Se hallan presentes las señoras Matilde Azati de Marcovecchio, Melba Marcovecchio de Schneider, ambas casadas en primeras nupcias y Nélida Marcovecchio, divorciada, todas con domicilio en la calle Alvares Thomas número ochocientos cincuenta y uno, mayores de edad, personas hábiles, a quienes conozco, doy fe, y dicen: Que en sus caracteres de esposa la primera y de hijas legítimas las otras dos del vendedor don Nicolás Marcovecchio, expresan en la presente su amplia e irrevocable conformidad con la enajenación de cuotas sociales efectuadas en favor de sus dos hijos Domingo y Alfredo Marcovecchio. — Hace constar el autorizante que la presente operación se halla exenta del pago del impuesto que determina la ley once mil doscientos ochenta y siete, por no alcanzar su monto. — Así la otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman los comparecientes del modo que usualmente lo hacen, de que doy fe. — Nicolás Marcovecchio. — A. Marcovecchio. — D. Marcovecchio. — Amanda Carrica. — Matilde Marcovecchio. — Melba M. de Schneider. — Nélida Marcovecchio. — Hay un sello. — Ante mí: Francisco G. Varde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos veintiséis del Registro doscientos once a mi cargo, doy fe. — Para Marcovecchio e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellados de actuación notarial numerados del trescientos setenta y cinco mil doscientos treinta al presente, de la serie A., correlativos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Raspado: Alfredo — no — efectuada. Vale. — Entre líneas: Previa. Vale. — Hay un sello y una firma: F. G. Varde. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio que es copia fiel del adjunto. — Raspado: veinticinco — subrogación — pasando — haberse — contrato. — Entre líneas: dos. Todo vale. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e. 30|7 Nº 12.815 v. 30|7|62.

JUAN LOZANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Juan M. Lozano, domiciliado en la calle Rosario 710; Jaime José Villanueva, domiciliado en la calle Marcos Sastre 5141, y Héctor José Villanueva, domiciliado en la calle Marcos Sastre 5141, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad, casados y hábiles para contratar se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada en base a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados, constitúyese una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón de "JUAN LOZANO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su sede social en la calle Pilar Nº 4501, o donde los socios decidan fijarlo en lo sucesivo y tendrá por objeto principal la fabricación de calzado para caballeros. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de 6 años a partir del 1º de enero de 1962. — Tercera: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio Juan M. Lozano, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Jaime José Villanueva, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; el socio Héctor José Villanueva, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional. — Dichos aportes están constituídos por instalaciones, muebles y útiles, y mercaderías, según balance adjunto y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes. — Para obligar a la sociedad como para la firma de cheques será necesaria la firma del socio Juan M. Lozano, conjuntamente con la del socio Jaime José Villanueva o Héctor José Villanueva. — Quinta: El socio Juan M. Lozano se obliga a dedicar todo su tiempo exclusivamente al servicio de la sociedad, quien percibirá un sueldo que se fijará de común acuerdo entre todos los socios, que se debitará a la cuenta de gastos generales. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se efectuará inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de los negocios sociales. — De las utilidades líquidas y realizadas previa deducción de la suma destinada al fondo de reserva legal se distribuirá en la siguiente proporción: En el primer ejercicio que se cierra el 31 de diciembre de 1962 al socio Juan M. Lozano, el 70 %; al socio Jaime José Villanueva, el 15 %; al socio Héctor José Villanueva, el 15 %. — En el segundo ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1963, al socio Juan M Lozano, el 65 %; al socio Jaime José Villanueva, el 17,5 %, y al socio Héctor José Villanueva, el 17,5 %. — Para los ejercicios subsiguientes la distribución de las utilidades se hará en la siguiente proporción: al socio Juan M. Lozano, el 60 %; al socio Jaime José Villanueva, el 20 %, y al socio Héctor José Villanueva, el 20 %. — En caso de pérdidas se soportarán en la misma proporción indicadas en cada caso. — Séptima: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad podrá hacerlo después de un año de vigencia del contrato, debiendo cursar una comunicación no inferior a los 180 días a la fecha del retiro — Para determinar el valor de las cuotas se practicará un balance general y se determinará el valor llave. — El socio saliente percibirá el importe que le corresponda en 6 cuotas mensuales y sucesivas. — Si durante la vigencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del causante podrán continuar formando parte de la sociedad para la cual deberán unificar personería. — Octava: To-

tas las divergencias que pudieran surgir entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma, será sometida a la resolución de amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio, quienes antes de entrar a resolver nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicados. — Firmado: H. J. Villanueva, Juan M. Lozano, J. J. Villanueva. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen H. J. Villanueva, Juan M. Lozano y J. J. Villanueva, son auténticas de don Héctor José Villanueva, Juan M. Lozano y Jaime José Villanueva. — Conste: Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Manuel Borzone, escribano.

Buenos Aires, julio 14 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720 e. 30|7 Nº 12.826 v. 30|7|62

FABRICA DE PISTONES OMEGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Ernesto Mira, con fecha 16 de mayo de 1962, la sociedad "FABRICA DE PISTONES OMEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el término de duración que la regía por cinco años más a contar de la fecha de su vencimiento o sea el día trece de junio del corriente año mil novecientos sesenta y dos. — Sobrerraspado: Fábrica. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e. 30|7 Nº 12.822 v. 30|7|62

HAPPY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Julio Gutman, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 8481, Piso 6º, Dep. "A", y Samuel Lerner, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalleja Nº 122, Piso 1º, Dep. "D", ambos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha, se constituye entre los señores Julio Gutman y Samuel Lerner, una sociedad de responsabilidad limitada, la que tendrá por principal objeto la explotación de un negocio de compra y venta de artículos para el hogar, radiotelefonía, televisión, anexos y afines. — Segunda: Sin perjuicio de la actividad principal preindicada, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra clase de actividad lícita que pueda resultar de su interés, ya sea comercial, industrial, fabril, inmobiliaria, importación, exportación, etc. — Tercera: El domicilio actual de la sociedad es en la calle Corrientes Nº 3828, sin perjuicio de ser trasladado a cualquier otra parte que los socios estimen conveniente. — Cuarta: La sociedad podrá abrir sucursales, locales de venta y|o almacenamiento, talleres, y designar representantes o distribuidores, en cualquier parte del país o del extranjero. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de c|l., dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una, aportadas por los socios en partes iguales de quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos m|n. c|l., cada uno, e integradas en mercaderías, materias primas y demás bienes que se detallan en el balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La sociedad girará bajo la denominación de "HAPPY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la administración y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios indistintamente, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los documentos, valores, papeles, etc., con sus firmas personales estampadas debajo de un sello de la razón social y seguido del cargo de gerente, para el que quedan designados con todas las facultades de ley, pudiendo en tal forma y carácter adquirir en compra o recibir en pago de lo que se le adeude a la sociedad toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, ubicados dentro del país o del extranjero, dar, solicitar y recibir dinero en préstamo con garantía personal, prendaria o hipotecaria, incluyendo prendas con registro y con garantía flotante sobre mercaderías y también sin garantía sobre cualquier clase de bienes aunque no fueren los que forman el objeto social, aceptar gravámenes prendarios sobre las operaciones que efectúe la sociedad y proceder a su levantamiento, otorgar toda clase de poderes, ya sean generales o especiales y revocarlos, realizar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales, Mixtos o Particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y con cualquier otra institución bancaria existente o a crearse, haciendo depósitos en dinero y girando sobre los mismos, como también sobre cualquier otra suma que, por cualquier concepto, estuviese a nombre de la sociedad o a la orden de la misma, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar permisos de cambio y créditos documentarios, solicitar descuento de documentos, créditos en descubierto o con pagarés, firmar letras, cheques, vales, pagarés, warrants y cualquier otra clase de documentos, ya sea como libradores, aceptantes o endosantes, hacer y aceptar novaciones y renovaciones, cobrar y percibir, pagar y|o consignar judicialmente o extrajudicialmente todas las cantidades de dinero, valores o cosas que, por principal o accesorias, se adeuden a la sociedad, o ésta adeudara por cualquier concepto o causa, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar y declinar de jurisdicción, interponer recursos de apelación y renunciar a este derecho, efectuar protestos y protestas, solicitar quiebras y concursos civiles, asistir a juntas de acreedores para la verificación y graduación de los créditos y a comparendos, pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos, solicitar indemnización por daños y perjuicios, hacerse partes en juicios en que la sociedad sea parte actora o demandada y en los que la sociedad deba intervenir por cualquier causa, tomar posesiones o oponerse a ellas, recibir y dar en consignación, depósito o caución, presentarse y realizar toda clase de trámites, gestiones y|o diligencias por ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, judiciales o de cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Economía, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, etc., formulando toda clase de escritos y peticiones, notificarse de resoluciones y pedir revocación de las adversas, registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, y, en fin, realizar todos cuantos más actos, trámites y|o diligencias estimen convenientes para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales, quedando entendido que la enumeración precedente es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Séptima: Queda terminantemente prohibido a los socios usar la firma social para prestaciones gratuitas a los mismos o a terceros, ya sean garantías, fianzas, avales, etc., o para cualquier clase de negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad. — Octava: La sociedad se constituye por el término de diez años, contados del 1º de Abril de 1962, el que se considerará prorrogado por otro término igual si con una anticipación no inferior a 90 días anteriores a la expiración del plazo, cualquiera de los socios no comunica al otro su decisión de disolverla, pero, en cualquier momento de la vigencia contractual, podrá cualquiera de los socios retirarse de la misma, en cuyo caso deberá preavisar al otro su resolución en tal sentido, mediante telegrama colacionado u otra forma fehaciente y con no menos de 90 días de anterioridad. En este último supuesto, podrá optarse por cualquiera de los siguientes temperamentos: a) El socio saliente, con la conformidad del otro, transferirá a un tercero sus cuotas, derechos y acciones que le correspondan en la sociedad, quedando total y definitivamente separado de la misma, o, b) se practicará un balance general de los negocios y con su resultado se procederá a disolver la sociedad, lo que deberá quedar finiquitado dentro de los 180 días de terminado el balance. — Novena: Sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier momento, el día 31 de Marzo de cada año se practicará un balance general de los negocios y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal y hasta que el mismo alcance al 10 % del Capital Social, o pérdidas que hubiere, serán distribuidas o soportadas entre los socios en partes iguales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, se practicará un balance general de los negocios dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad, con intervención de los herederos o causa habientes del fallecido o incapacitado que, a tal fin, deberán unificar su representación y con su resultado se podrá optar por cualquiera de los siguientes temperamentos: a) Ingreso a la sociedad de los herederos o derecho habientes del fallecido o incapaz —con personería unificada— mediante el aporte de capital que tenía el sustituído al que reemplazarán con sus mismos derechos y obligaciones, para lo cual tendrán un plazo de 90 días, contados de la fecha de terminación del balance para hacer uso de esta opción, o, b) Vencido dicho plazo se procederá en la forma indicada en los incisos a) y b) de la cláusula octava para el caso de retiro de socio. — Décima Primera: Todas las divergencias que se suscitaren entre las partes durante la vigencia del presente contrato o al término de la disolución, partición o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores y amigables componedores, designados uno por cada parte, con facultad para designar a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda: La sociedad llevará un Libro de Actas para todos los efectos determinados por el Art. 17 de la Ley 11.645. Décima Tercera: Para todo cuanto no estuviere expresamente establecido en el presente contrato, se estará a lo que dispone el Código de Comercio, sus concordantes del Código Civil y la Ley 11.645, sobre la materia. Bajo las trece cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes dejan constituída la sociedad "Happy, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Julio Gutman - Samuel Lerner.

Buenos Aires, Junio 28 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e.30|7 Nº 12.828 v.30|7|62.—

DERIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Alfredo Rizzo, soltero, domiciliado en Zañartú 968; Miguel Angel de Rosa, casado, domiciliado en José María Moreno 1938 y Eduardo José Aldo Alfieri, casado, domiciliado en Pasaje La Capital 1135, todos de esta Capital Federal, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido la constitución de una Sociedad bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DERIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal y comercial en la calle Pasaje La Capital 1135, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en 50 años a partir del 1º de enero de 1962, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, que podrá ser disuelta por las causales previstas en la Ley 11.645 y en el Código de Comercio, por la unánime voluntad de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad consiste en la compra, venta y comercialización de productos, materias primas y subproductos del ramo textil en general. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 240.000.—, dividido en 240 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los 3 socios por partes iguales, e integrado totalmente según balance que se firma por separado. — Quinta: Quedan designados gerentes de la sociedad los tres socios y tendrán a su cargo la administración de la sociedad en su sentido más amplio, como así también el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, quienes deberán estampar su firma personal precedida del sello de la razón social. — En tal carácter y forma la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, operar con todos los bancos oficiales y particulares e instituciones de crédito de cualquier naturaleza comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles y muebles; importar y exportar y constituirse en acreedores prendarios; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas y todos los demás actos de comercio y administración que fueren menester para la buena marcha de la sociedad, siendo lo enunciado únicamente explicativo y no limitativo, siendo únicamente prohibido a los socios, no emplear la firma social en negocios ajenos a la sociedad, o en garantías a favor de terceros. — Sexta: Los balances anuales serán efectuados cada 31 de diciembre. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas restantes, serán distribuidas por partes iguales. — Lo mismo las pérdidas serán soportadas en iguales proporciones. — Séptima: Las resoluciones sociales de importancia, serán tomadas por mayoría de votos, representando cada cuota social un voto, y serán asentadas debidamente en el libro de actas sociales, donde también serán asentadas las remuneraciones de los socios gerentes, si así se decidiera. — Octava: Cualquier socio que decida separarse de la sociedad, deberá preavisar con 180 días de anticipación en forma fehaciente a los restantes socios. — Será practicado al efecto un balance para establecer los haberes del saliente, que deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados que llevará la sociedad. — Los haberes así estipulados le serán reintegrados en cinco cuotas iguales y consecutivas, dentro del término de un año, incrementadas con un interés del tipo bancario. — Novena: Cualquier cesión de cuotas podrá ser efectuada entre los socios, debiendo llevar la conformidad unánime de los socios. — Para la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, deberá darse privilegio a los socios restantes, y asimismo deberá llevar la conformidad unánime de los demás integrantes de la sociedad por escrito y conformada por acta social. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los integrantes de la sociedad, le sucederá el representante de sus herederos o derecho-habientes, previa unificación de personería, sin participación activa en la sociedad, pero sí con voz y voto, pudiendo optar el mencionado representante en desvincularse de la sociedad. — Décima Primera: Si los socios deciden la disolución de la sociedad por cualquier motivo o en cualquier instancia, la liquidación social será practicada por los mismos socios, o por la persona, o personas, que al efecto y de común acuerdo se designan, con las atribuciones, forma y condiciones como se estipula en el Código de Comercio y procedimientos de práctica. — Décima Segunda: Cualquier duda o divergencia entre las partes, será dirimida por vía de amigables componedores, con prescindencia de la acción judicial. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 17 días de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Miguel Angel de Rosa. — Eduardo José Aldo Alfieri. — Alfredo Rizzo.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960.— e.30|7-Nº 12.830-v.30|7|62

RINALDI Y ANDREOLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Tomás Salvador Rinaldi, Blas Rinaldi, Bonifacio Ovidio Andreoli y Humberto Francisco Rinaldi, únicos socios integrantes de la razón social Rinaldi Hermanos y Andreoli, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de junio de 1954, bajo el Nro 1.373, Fº 360, Lº 25 de Contratos de SRL., y contrato modificatorio inscripto en el mismo registro, el once de septiembre de 1959, bajo el Nro. 2.468, a folio 219, del libro 37 de Contratos de SRL., de común acuerdo han convenido con efecto retroactivo al 1º de abril de 1962, introducir las siguientes modificaciones al contrato social. — Primera: Cesión de Cuotas: Humberto Francisco Rinaldi, se desvincula de la Sociedad mediante la cesión venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales al socio Tomás Salvador Rinaldi. — Esta cesión está representada por 375 cuotas de $ 100.— cada una y se efectúa por la suma única y total de pesos 1.200.000,—, que está formada por el valor nominal de las cuotas $ 375.000 más el saldo acreedor contra la Sociedad que tiene el cedente de $ 825.000 El cedente declara que esta suma la percibe en este acto en efectivo, a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago y representa el total de sus haberes en la Sociedad, desistiendo desde ya, de todo reclamo presente o futuro, contra los socios en particular o contra la Sociedad, a resultas de su condición de ex-socio. — El socio Blas Rinaldi, cede vende y transfiere a favor del socio Bonifacio Ovidio Andreoli, quien asimismo posee 375 cuotas de $ 100,— cada una la totalidad de las mismas, por idéntica suma total y única de $ 1.200.000,— suma que está formada por los mismos conceptos que el cedente Humberto Francisco Rinaldi. — La forma de pago de la mencionada suma se hará en cuotas mensuales, consecutivas e iguales a partir de la fecha de la firma del presente, de $ 30.000.— tal como se documenta por separado y hace suyas las declaraciones del otro cedente Humberto Francisco Rinaldi. — Segunda: Cambio de Razón Social: La salida de los socios mencionados, implica el cambio de la razón social que en lo sucesivo será: RINALDI Y ANDREOLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: Prórroga Social: La Sociedad se prorroga a partir del primero de abril de 1962, por diez años más. — Cuarta: Aumento de Capital: Se aumenta el capital social de $ 1.500.000,— a $ 4.500.000.—

dividido en 45.000 cuotas de $ 100,— cada una, suscripto por partes iguales por ambos socios, e integrado según balance que se firma por separado. — De conformidad firman el presente y ratifican todas las restantes cláusulas sociales no modificadas expresamente por el presente, en Buenos Aires, a los 18 días de junio de 1962. — Tomás Salvador Rinaldi. — Blas Rinaldi. — Bonifacio Ovidio Andreoli. — Humberto Francisco Rinaldi.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.30|7-Nº 12.829-v.30|7|62

C. A. R. INMOBILIARIA
Construcciones Civiles
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores José Davidovich, argentino, de 46 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Méjico Nº 1582, Capital Federal y Horacio Oscar Pappacena, argentino, de 34 años de edad, arquitecto, casado, domiciliado en la calle Culpina Nº 450, Capital Federal, se ha convenido constituir, por medio del presente contrato una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las cláusulas siguientes: Primera: Nombre de la Sociedad. — En la fecha se declara constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el nombre de "C. A. R., INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES CIVILES." — Segunda: Domicilio. — La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, calle Méjico Nº 1582, o donde los socios resolvieran fijarlo en el futuro, pero podrá [illegible] establecimientos, representaciones, agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: Objeto. — La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, pero principalmente trabajos de construcciones, refacciones, ampliaciones, planificaciones y proyectos de bienes inmuebles. — Este detalle es de carácter enunciativo, ya que la Sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad legalmente permitida. — Cuarta: Término de Duración. — La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el primero de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo prorrogarse por otro lapso igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley, pero podrá disolverse de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima de este contrato. — Quinta. Capital. El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 80.000.—) y se divide en 80 cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; queda suscripto del siguiente modo: El socio señor José Davidovich, suscribe cuarenta cuotas que forman la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal y el socio señor Horacio Oscar Pappacena, suscribe cuarenta cuotas que forman la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Este capital está totalmente integrado en la proporción detallada y lo constituye el conjunto de bienes que se detallan en el balance que los socios han practicado en la fecha y suscripto de común acuerdo y que se agrega y forma parte del presente contrato. — El capital de la Sociedad podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios, en la proporción y cantidades que resuelvan. — Sexta: Administración, Gerentes Apoderados. — La administración, la representación legal y el uso de la firma social para la ejecución de los actos establecidos en el contrato y autorizados por la ley será ejercida por ambos socios, señores José Davidovich y Horacio Oscar Pappacena, en forma conjunta, la que usarán y ejecutarán adicionando al nombre de la Sociedad sus firmas personales con la constancia del carácter con que la representan. — A ese fin, ambos socios tendrán el cargo de gerentes, con todas las facultades que acuerdan las prescripciones de la Ley 11.645, el Código de Comercio, el Código Civil, incluso aquellas para las que se requiere poder especial, como también la de otorgar los poderes que estimen necesarios para el logro de los objetivos sociales. — Les queda terminantemente prohibido comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su negocio, como también dar garantías o fianzas a favor de terceros. — Los gerentes podrán realizar todos los actos y contratos que fueren menester para el mejor cumplimiento del objeto de la sociedad, y entre ellos: a) adquirir, vender, permutar, importar y exportar todo género de productos y mercancías; comprar, vender, hipotecar, permutar y gravar en cualquier forma, por cualquier efecto o por cualquier título oneroso, bienes inmuebles situados en el interior del país o fuera de él; constituir sobre los mismos hipotecas u otros derechos reales; ejercer respecto de dichos bienes todos los actos inherentes al dominio; b) constituir hipotecas sobre sus bienes raíces, ya sea a favor de los Bancos Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otra institución oficial, similar, privada, mixta o de particulares y obligando a la sociedad de conformidad con las disposiciones de las cartas orgánicas que rijan a la respectiva institución; c) dar y tomar bienes inmuebles en locación o arrendamientos; d) adquirir, vender, permutar o ceder, en general, créditos, derechos y acciones y toda clase de bienes muebles, aceptar, constituir y transferir prendas de cualquier naturaleza; e) adquirir acciones de sociedades anónimas, integrar sociedades de derecho común, adquirir sus activos y pasivos; fusionarse con ellas; constituir nuevas sociedades y disolverlas; f) prestar dinero o tomarlo prestado en cualquier clase de moneda o título representativo, de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o de todo otro Banco oficial, particular o mixto de esta República o del exterior; g) adquirir y registrar marcas de fábrica y patentes de invención. — Para todo lo expresado podrán otorgar cuanto contrato o acto jurídico fuere necesario, suscribiendo los documentos públicos, privados y escrituras públicas pertinentes. El detalle que precede es enunciativo y no limitativo. — Séptima: Balances, Utilidades o Pérdidas. — Anualmente, el día treinta de Junio, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o arqueos que podrán practicarse en cualquier momento. El inventario y balance general anuales determinarán exactamente las ganancias obtenidas o las pérdidas sufridas y serán sometidos a consideración de los socios tal como se establece en la cláusula octava. De los beneficios líquidos que se obtengan durante el ejercicio se deducirá el cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva Legal y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción señalada precedentemente. Una vez que el Fondo de Reserva legal haya alcanzado el diez por ciento (10 %) del capital social si los socios por unanimidad, no resolvieran formar un Fondo de Reserva Facultativo, la totalidad de las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Octava: Reuniones de los Socios. — Los socios se reunirán obligatoriamente una vez al año para considerar el inventario, balance general y la distribución de utilidades o pérdidas, sin perjuicio de otras reuniones que se celebren para tratar los asuntos sociales. Todas las resoluciones, sin excepción, se adoptarán por mayoría de votos y serán asentadas en un libro de actas. — Novena: Prohibiciones de los Socios. — La Sociedad no reconocerá prendas, garantías o cauciones que los socios constituyan sobre sus cuotas de capital a favor de terceros ni aceptará en ningún caso cesiones parciales o totales de las utilidades que puedan corresponderles durante el año social; no registrará embargos, inhibiciones o demandas ejecutivas contra los socios. — Décima: Liquidación de la Sociedad. — En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia se establecerá la forma y modo de la liquidación de conformidad con lo que resuelvan los socios por unanimidad y se asignará, en la misma forma, un liquidador o liquidadores cuyo nombramiento deberá recaer en un tercero nombrado de común acuerdo entre los socios. — Undécima: Divergencias. — Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o en el momento de la disolución o liquidación será dirimido, sin forma alguna de juicio ni intervención judicial, por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultades para nombrar un tercero en caso de discordia y el fallo que pronuncien será inapelable. — Duodécima: Transferencias de cuotas. — Bajo ningún concepto podrán efectuarse transferencias de cuotas por alguno de los socios o por ambos a personas extrañas a la Sociedad, sin la conformidad del socio restante, o de ambos, respectivamente. — Décima Tercera: Caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio. — Producido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o curadores deberán designar un representante único para establecer la parte de capital que correspondiere al socio fallecido o incapacitado a la fecha de producirse el fallecimiento o la incapacidad. La Sociedad continuará funcionando igualmente, pero si los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado no desean seguir participando en la misma, se producirá su disolución aplicándose las normas establecidas en la cláusula décima de este contrato. — Para todo lo que no esté previsto en este contrato, la Sociedad se regirá por lo que dispone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y sus concordantes. Bajo las cláusulas consignadas dejan formalizado este contrato obligándose a su cumplimiento, en prueba de lo cual y para constancia firman tres ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto. — José Davidovich. — Horacio Oscar Pappacena. — Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e.30|7-Nº 12.831 v.30|7|62

C A M P A N A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública otorgada ante el Escribano don Miguel P. C. Barbot, número 1.119, de fecha 18 de mayo de 1962, don Francisco Rodríguez García, vende, cede y transfiere a favor de Da. María Elvira Ortiz de Vázquez y Dn. José Vázquez, sus trescientas cuotas de capital social que tiene y le corresponden en "CAMPANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", valor de un mil pesos m|n., cada una, en la proporción de doscientas cuotas para la primera y cien a la segunda, por su valor nominal, o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Como consecuencia de la precedente venta la señora María Elvira Ortiz de Vázquez queda incorporada como socia de dicha Sociedad, siendo actualmente sus únicos integrantes los nombrados Da. María Elvira Ortiz de Vázquez y don José Vázquez y en tales caracteres resuelven reformar la cláusula cuarta del contrato social en este sentido: Cuarta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes de la misma, con el uso de la firma social y las mas amplias facultades para la administración de la misma, debiendo firmar bajo la fórmula Campana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la firma personal del Gerente interviniente. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Por lo demás confirman y ratifican el contrato social que los rige.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.30|7-Nº 12.842-v.30|7|62

ALBERTO REGNICOLI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 2.821. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos quince. — Constitución social: — Alberto Regnicoli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí: Miguel P. C. Barbot, escribano autorizante, Comparecen los señores don Alberto Silvio Regnicoli, argentino, casado, domiciliado en calle Garibaldi número mil setenta y tres, San Fernando; don Ricardo Mampel, argentino, soltero, domiciliado en calle Guido Spano número mil ciento veintinueve, Victoria; ambos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Humberto Constantino López, argentino, soltero, domiciliado en esta Capital, calle Anchoris número doscientos diecisiete. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta Sociedad se denominará "ALBERTO REGNICOLI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en sus oficinas en calle Anchoris número doscientos diecisiete, y con negocio de exposición y venta en Avenida Libertador General San Martín número dos mil setenta y cuatro, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer otros negocios de exposición y venta, sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero. El plazo de duración de esta sociedad, se fija en diez años, con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha de iniciación de las operaciones sociales. — Segunda: El objeto principal de esta sociedad será dedicarse a la compra, distribución y venta de automóviles, camiones, motocicletas, motonetas, micro-coupés, bicicletas y vehículos automotores en general, motores, repuestos y accesorios, así como yachtes, lanchas y todo tipo y modelo de embarcaciones, motores marinos y accesorios para la navegación y la motonáutica, reparaciones, importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones y demás negocios del ramo. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, suscripto por los socios en partes iguales o sean trescientas cincuenta cuotas cada socio y cuyo capital se encuentra totalmente aportado e integrado en un inmueble adquirido por esta Sociedad, con todas sus instalaciones del salón de exposición y ventas, accesorios, estanterías, muebles, útiles y herramientas y dinero efectivo, en la indicada proporción, de conformidad al inventario valorizado de iniciación social practicado por los socios en fecha dieciséis de abril próximo pasado, un ejemplar del cual firmado por todos los socios, se agrega a la presente escritura y con arreglo al cual todos dichos elementos quedan aportados y transferidos a la sociedad que se constituye por este acto. — Cuarta: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad, estará a cargo, indistintamente, de los socios don Alberto Regnicoli, don Ricardo Mampel y don Humberto Constantino López, quienes revestirán el carácter de Gerentes de esta sociedad y tendrán el uso de la firma social y las más amplias facultades para la representación y administración social, debiendo firmar cualquiera de ellos, bajo la fórmula de "Alberto Regnicoli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la firma personal de Gerente interviniente. La firma no podrá obligarse en fianzas, garantías, o créditos a favor de terceros, para operaciones ajenas al giro social. — Quinta: Esta Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada indistintamente por cualquiera de sus socios Gerentes, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real; recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías y productos; b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no, con derechos reales, prendas, simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total o parcialmente; c) Dar y tomar en locación o arrendamiento bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos, aun por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos; d) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago; hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar acciones y derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obras y servicios, rescindirlos y liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, sustituirlos y transferirlos; e) Efectuar toda clase de gestiones ante las autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y operar con entidades públicas, privadas mixtas y particulares, solicitar y explotar concesiones y privilegios; f) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no, en participación, en comandita o por acciones o de otro carácter, disolverlos y liquidarlos; g) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco de la República Argentina, Banco Industrial de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales y demás documentos de comercio, efectuar manifestaciones de bienes, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos u otros depósitos

constituidos antes o durante la vigencia de este contrato; h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o substituirlos, formular protestos y protestas, registrar o inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registro de actos jurídicos; i) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter y ante los Jueces, Tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultades de entablar y contestar demandas, denunciar, querellar, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fueren menester. — Sexta: Los socios gerentes se obligan a no disponer de los fondos ni de la firma social en operaciones extrañas al objeto de esta sociedad, debiendo dedicarse exclusivamente con todo su tiempo, conocimientos y actividades a la atención permanente y mejor desenvolvimiento de los negocios y operaciones de esta sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad comercial ni industrial. — Séptima: Todos los años sociales, al día treinta de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, el cual se considerará aprobado con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social y el remanente de las utilidades netas, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital social. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por el capital en la misma proporción. — Si de alguno de los Balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto, la disolución social. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios y las remuneraciones mensuales por la actuación de los socios, con imputación a gastos generales. — El nombramiento y remoción de Gerentes será resuelto por el voto de socios que represente el setenta y cinco por ciento del Capital Social. — Octava: El fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — En tal caso el o los socios sobrevivientes podrán: a) Hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando a los derecho habientes del fallecido o incapacitado, contra la cesión de las cuotas sociales, y de conformidad a un balance que se practicará al efecto, con los valores reales y efectivos al día del fallecimiento sin computarse ningún valor en concepto de "llave" del negocio, su parte de capital y utilidades en la sociedad, si así lo aceptasen los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado; y b) Proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería, designando un representante único a satisfacción de los socios sobrevivientes, cuyo representante no revestirá el carácter de Gerente, salvo que expresamente se le designe por todos los socios. — En caso de disolución, la liquidación social estará a cargo de los socios gerentes sobrevivientes, con la fiscalización del representante único de los derecho habientes del socio fallecido. — Se establece que en todos los casos en que se efectúe el retiro de los derecho habientes, su parte de capital y utilidades les podrá ser pagado por los socios sobrevivientes en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas semestrales fijas con el diez por ciento de interés anual, documentándose con pagarés. — Novena: Toda duda, cuestión o divergencia, que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán al aceptar el cargo el árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva, será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a otros Tribunales. — En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Regnicoli. — Mampel. — Humberto C. López. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos veintiuno del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para "Alberto Regnicoli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en los sellos de actuación notarial números: cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta, y del cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y uno, al presente, todos de la Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Esc. Miguel P. C. Barbot. — Hay un sello.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.960.— e.30|7 Nº 12.845 v.30|7|62

RODOLFO PAZOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rodolfo Pazos, casado, español, mayor de edad, con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 6870, Capital; Eliseo Rodríguez, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle J. B. Alberdi 6870, Cap.; María Sara Pazos, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Zequeira 7030, Capital y Alberto Héctor Pazos, argentino, soltero, menor de edad, 20 años cumplidos, domiciliado en Juan B. Alberdi 6870, Capital a quien su señor padre don Rodolfo Pazos autoriza para ejercer el comercio, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad se denominará RODOLFO PAZOS Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA teniendo su domicilio legal en la calle Juan B. Alberdi 6870, Capital. — Segundo: Tendrá por objeto principal la explotación del negocio de quesería, fiambrería, depósitos de huevos y afines, pudiendo realizar además cualquier negocio lícito permitido por las leyes, adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, dar y obtener créditos, como así también realizar todas aquellas operaciones que permitan el normal y mejor desenvolvimiento de la empresa. — Tercera: La duración de la sociedad es por 10 años a partir del 9 de setiembre de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — En cualquier momento cualquiera de las partes podrán retirarse de la sociedad comunicando tal decisión mediante telegrama colacionado y con una anticipación de sesenta días; en este caso se practicará un balance a la fecha de la notificación, ajustando los precios de todos los bienes al día del balance; el capital y utilidades que le correspondiera será reintegrado como sigue: 30 o|o al vencimiento de los sesenta días de la notificación y el saldo en doce documentos mensuales e iguales, más un interés de 7 % agregado y pagadero en cada documento. — Cuarta: El capital de la sociedad es de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una suscriptas de la siguiente manera: Rodolfo Pazos m$n. 770.000; Eliseo Rodríguez m$n. 110.000; María Sara Pazos m$n. 60.000 y Alberto Héctor Pazos m$n. 60.000 e integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: Anualmente se efectuará un balance de cierre con fecha 31 de agosto, sin perjuicio de los balances generales o parciales que los socios dispongan en cualquier momento, dividiendo las utilidades como sigue, previa deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal y de un porcentaje a convenir para las otras reservas facultativas a determinarse: el señor Rodolfo Pazos el 70 % y el 30 % restante, dividido entre los 3 restantes socios por partes iguales. — Las pérdidas serán también distribuidas en la misma proporción. — Sexta: Los retiros de los socios serán cargados a sus cuentas personales. — Séptimo: La administración y gerencia estará a cargo del señor Rodolfo Pazos cuya firma se requerirá en forma exclusiva para obligar válidamente a la sociedad. — Octava: Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas y préstamos cualesquiera sea su naturaleza bajo pena de ser considerado de su exclusivo cargo personal. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de algún socio los sucesores legales tendrán derecho a continuar en el negocio, con las mismas obligaciones y derechos que el incapaz o causante, debiendo unificar personería. — En caso de retiro del sucesor, éste se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el punto tercero, en cuanto se refiere al tiempo y forma de pago del importe resultante a su favor. Para este caso especial de retiro, en lo que respecta a inmuebles si los hubiere la valuación será la que fije el organismo oficial competente para la determinación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes. — Asimismo, corresponderá a los herederos o causa-habientes, percibir proporcionalmente a las cuotas de capital, el valor de la "llave" del negocio, calculado por cualquiera de los procedimientos aceptado por la Dirección General Impositiva. — Décima: Toda divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato se resolverá por perito, nombrado por cada una de las partes en disidencia, en caso de desconformidad se nombrará un único tercer perito cuyo fallo será inapelable. — Undécimo: Todos los casos que se suscitaren y que fueren previstos en este contrato serán legislados de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y Leyes Concordantes. — Duodécimo: De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los dieciocho días de junio de 1962. — Rodolfo Pazos. — Eliseo Rodríguez. — María Sara Pazos. — Alberto Héctor Pazos. — Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120 — e.30|7-Nº 12.832-v.30|7|62

FARMACIA AQUINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por documento privado del 30 de mayo de 1961, "FARMACIA AQUINO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración pactado en el art. 2º del contrato original y que queda así: Segunda: La sociedad tendrá una duración ilimitada, a contar desde la fecha". — Román Galaszek. — E. J. Camdessanche.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.30|7-Nº 12.848-v.30|7|62

FUNDICION NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de junio de 1962, los Sres. Pedro Goñalons y Francisco Seguí cedieron la totalidad de las 490 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., que poseían cada uno en "FUNDICION NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los Sres. Daniel Berengard y Abraham Liberson respectivamente. Asimismo cedieron, por el mismo documento, los Sres. Francisco García y Mario García el 50% de las 490 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., que poseían cada uno en la citada sociedad, al Sr. Daniel Berengard. El Sr. Pedro Goñalons renunció en el acto de la cesión, a su cargo de gerente social, sucediéndole en tal carácter el Sr. Daniel Berengard. Estas cesiones se hicieron por el valor nominal de las cuotas y tienen efecto retroactivo al 1º de marzo de 1962, y según documento del 12 de junio de 1962. Esta cesión se hace por la suma total de 1.470.000.— pesos.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.30|7-Nº 12.849-v.30|7|62

PINAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado otorgado en esta Ciudad, el 30 de abril de 1962, entre Aniceto González, Francisco Víctor Antonio Cervellera y Enrique José Fernández, como únicos socios componentes de "PINAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: 1º) El señor Fernández, cede a los señores Cervellera y González, sus tres mil trescientas treinta y tres cuotas de capital social, valor cien pesos cada una, en la proporción de mil seiscientas sesenta y seis cuotas al señor González y mil seiscientas sesenta y siete cuotas al señor Cervellera. — 2º) Como consecuencia de dicha cesión, se modifica el artículo cuarto del respectivo contrato, que en lo sucesivo será: "Cuarta: El capital se fija en un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda legal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: cinco mil cuotas el señor González y cinco mil cuotas el señor Cervellera, o sea quinientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — De dicho capital ha sido integrado, en efectivo, seiscientos mil pesos moneda nacional, en la proporción de tres mil cuotas cada socio, o sea trescientos mil pesos cada uno de ellos, habiéndose invertido dicho aporte en las maquinarias y materias primas cuyo detalle surge del balance inventario realizado al primero de julio de mil novecientos sesenta, que se considera parte integrante del presente. — Las cuotas restantes serán integradas por los socios en efectivo, a medida que las necesidades sociales lo requieran".

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120 — e.30|7-Nº 12.851-v.30|7|62

AMERICAN TOOLS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Esther Quintina Acuña, argentina, casada, libreta cívica número un millón trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos veintinueve, domiciliada en la calle Salta mil seiscientos veintinueve, tercer piso, departamento C, Capital Federal, y doña Jacoba Acuña, argentina, soltera, libreta cívica número cero cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliada en la calle Santiago del Estero seiscientos noventa y cinco, quinto piso departamento diecisiete, Capital Federal, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "AMERICAN TOOLS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Salta mil seiscientos veintinueve, tercer piso, departamento C, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior y también transferir la sede central fijada en el presente contrato. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa en plaza, importación, exportación y|o fabricación de toda clase de herramientas, artículos, implementos y materiales de ferretería, máquinas industriales y agrícolas, automóviles, camiones, motocicletas, bicicletas y demás vehículos a motor o sin él, heladeras eléctricas, máquinas de lavar y todo otro implemento mecánico para uso doméstico o industrial, como también de los accesorios, partes o repuestos inherentes a todos los elementos antes citados y que sean susceptibles de comercialización aislada. — Tercera: La duración de la Sociedad será de veinte años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. La socia que deseare retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo a la otra por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de ciento veinte días a la fecha fijada para su retiro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que ambas socias suscriben e integran totalmente en este acto por partes iguales, mediante el aporte de dinero efectivo, depósitos bancarios, mercaderías, muebles y útiles y saldo neto de créditos y deudas que constan en el balance-inventario que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Ambas socias desempeñarán las funciones de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma independiente e indistinta para la realización de todos los actos y operaciones que requiera el cumplimiento del objeto social, tales como: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes de cualquier naturaleza; cobrar y pagar todos los créditos y deudas que por cualquier título se devengaren a favor o en contra de la Sociedad; operar con Bancos oficiales — nacionales, provinciales o municipales — como por ejemplo el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o con Bancos mixtos o particulares sus agencias y sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos de dinero, títulos o valores y extrayéndolos y recibiendo préstamos bancarios de cualquier naturaleza — ya sea mediante descuentos de documentos comerciales, créditos en descubierto o de cualquier otro modo, — para todo lo cual podrán firmar, girar, aceptar, endosar y de otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés y todo otro tipo de documento comercial y sus renovaciones; operar con entidades oficiales, autárquicas, autónomas o mixtas; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro de Importadores y Exportadores de la Dirección Nacional de Aduanas; realizar toda clase de trámites, gestiones y peticiones ante la Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Pevisión Social, Cajas de Jubilaciones, Dirección de la Propiedad Industrial y demás reparticiones oficiales — nacionales, provinciales y municipales — como también ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actoras, demandadas o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías y en general realiza todo otro acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. Ambas socias deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la Sociedad. — Sexta: Cualquiera de las socias, con la conformidad de la otra, podrá otorgar poder a un tercero para usar la firma social en todos o cualesquiera de los actos y operaciones enumeradas precedentemente, como también en todos o cualesquiera de los demás

actos u operaciones no enunciados. — Séptima: El ejercicio social se cerrará el día treinta de abril de cada año, fecha en la cual se realizará un inventario y balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, que se considerarán aprobados por ambas socias si no mediaren objeciones de alguna de ellas notificada fehacientemente a la otra en el término perentorio de quince días corridos desde la fecha en que dichos documentos obraren en su poder. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social y se practicarán además las reservas especiales que ambas socias resuelvan. El saldo resultante se distribuirá entre ellas por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Octava: La Sociedad se disolverá: a) Por vencimiento de su plazo de duración, salvo que ambas socias decidieran prorrogarla; b) Por decisión de ambas socias antes de ese plazo o por retiro de alguna de ellas, salvo que dicho retiro tuviera lugar mediante cesión de cuotas a un tercero; c) Por fallecimiento o incapacidad declarada de alguna de las socias, salvo que los herederos o representantes de ella decidieran continuar en la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones de la socia fallecida o incapacitada, caso en el cual unificarán a tal efecto su representación; d) Por las demás causales del artículo 422 del Código de Comercio. Cualquiera fuere la causa de disolución, la Sociedad entrará en estado de liquidación, la que será practicada por una o ambas socias, según el criterio que convinieren, o por una de ellas y un representante de la socia incapaz o de los derechohabientes de la socia fallecida, si fuere el caso. No obstante ello, cuando la disolución ocurriere por renuncia lisa y llana de una de las socias o por su muerte o incapacidad declarada, la otra socia tendrá derecho a continuar a título individual los negocios de la extinguida Sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo y pagando a la socia renunciante o a los derechohabientes o representantes de la socia fallecida o incapaz el haber que resultare a su favor del balance general a practicarse al día de la renuncia, fallecimiento o declaración de incapacidad, en doce cuotas mensuales iguales, con más un interés del quince por ciento anual sobre los saldos. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de ambas socias toda resolución que se considere necesaria a los fines de la Sociedad. — Décima: Para todos los demás aspectos no previstos en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley número 11.645 y del Código de Comercio. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre las socias durante la vigencia de este contrato o en oportunidad de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez designar en caso de desacuerdo a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para el caso de que subsistieran cuestiones legales ulteriores, las socias resuelven someterse a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, fijando con tal motivo sus respectivos domicilios legales en los antes indicados. Sobre las bases que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada de que se trata, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad ambas socias en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Esther Quintina Acuña. — Jacoba Acuña.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.30|7-Nº 12.855-v.30|7|62

PAPELERA SOLDATI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores don Vicente De Luca, y doña Petrona Basile de De Luca, cónyuges en primeras nupcias, don Osvaldo Vicente De Luca, casado y don Juan Carlos De Luca, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Pergamino 3552 al 3568, de la Capital Federal, convienen en prorrogar el contrato de la sociedad "Papelera Soldati, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida con fecha 31 de julio de 1956 e inscripta el 19 de septiembre del mismo año, bajo el Nº 2.088, al folio 17 del libro 83 de Contratos de S. de Resp. Limitada, esta prórroga se realiza bajo el régimen de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PAPELERA SOLDATI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Pergamino 3552 al 3568 de la Capital Federal, sin perjuicio de posteriores cambios, instalación de sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad consistirá en explotación de negocios industriales y comerciales, tanto en el interior como en el exterior del país, relacionados con la industria papelera, pudiendo tales actividades extenderse a todos los actos conexos o necesarios para la obtención de la finalidad expresada, como así mismo desarrollar toda otra actividad comercial o industrial que los socios, por mayoría de votos, acordaren emprender no limitada por el artículo tercero de la Ley 11.645; podrá adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles y ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales, inclusive de garantía. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiéndose disolver antes de la expiración del plazo por voluntad de los socios que representen la mayoría del capital social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: don Vicente De Luca, mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; doña Petrona Basile de De Luca, mil cien cuotas o sean un millón cien mil pesos moneda nacional; don Osvaldo Vicente De Luca, cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Juan Carlos De Luca, cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Las cuotas sociales se integran en mercaderías, maquinarias, rodados, efectivo y demás bienes detallados en el balance que firmado por los socios, por separado, forma parte de este contrato. Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital, en todo o en parte, sin la previa conformidad por escrito de los restantes socios, que en igualdad de condiciones tendrán prioridad y preferencia para su adquisición. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad la desempeñará el socio señor Vicente De Luca, con el cargo de gerente, disponiendo de amplios poderes para asistir y representar a la sociedad en todas las operaciones y actos jurídicos permitidos por las leyes a las sociedades de esta clase. Actuará como gerente suplente la señora Petrona Basile de De Luca, solamente para el caso de ausencia o impedimento del gerente efectivo. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y el uso de la firma social estará a cargo del socio don Vicente De Luca, mediante su firma particular, debiendo en cada caso dicha firma venir precedida de un sello que exprese la razón social. — El gerente suplente firmará en los casos previstos en esta misma cláusula. — Sexta: Anualmente, el treinta de junio, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de dos socios. Las observaciones de los balances deberán ser formuladas dentro de los treinta días de su presentación, quedando automáticamente aprobados sino se formularan en dicho plazo. Previa deducción de la reserva legal, amortizaciones y previsiones que se estime conveniente realizar, se distribuirán las utilidades en la proporción del veinticinco por ciento para cada socio. En caso de pérdida éstas se distribuirán en igual forma. — Séptima: Si alguno de los socios deseare retirarse podrá hacerlo al finalizar cada período anual, previo aviso por telegrama colacionado a la sociedad, con ciento ochenta días de anticipación, en cuyo caso se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De común acuerdo se procederá a fijar los valores actuales del activo y una vez deducido el pasivo, el resto se distribuirá entre los socios en forma proporcional a los capitales aportados. Los socios que pudiere corresponderle, en diez cuotas bimestrales iguales, sin interés, con vencimiento la primera a sesenta días de cerrado el ejercicio anual. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores, podrán unificando personería, continuar en el giro social. En caso de decidir su retiro, se procederá conforme a lo establecido en la cláusula séptima. — Novena: Los retiros efectuados por los socios serán a cuenta de utilidades y sus importes imputados en la cuenta particular de cada uno. — Décima: Los socios se obligan a prestar a la sociedad la más amplia colaboración, no pudiendo dedicarse a negocios o participar de sociedades con fines semejantes a la que por el presente se constituye. — Decimoprimera: La liquidación de la sociedad será efectuada por el socio gerente o por la persona que por mayoría de votos designen. — Decimosegunda: Toda cuestión o divergencia que llegue a suscitarse entre los socios o sus sucesores, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que se pronuncie acatado por las partes y respetado sin derecho a apelación. Para todo lo no previsto en este contrato regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, que los socios ratifican, dejan constituida la sociedad, firmando de conformidad el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan a derecho. — Raspado: nacional, leyes, espetado, Bajo las cláusulas. Todo vale. Veintiún. Vale. — Vicente De Luca. — Petrona B. de De Luca. — Osvaldo V. De Luca. — Juan C. De Luca. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores don Vicente De Luca y doña Petrona Basile de De Luca, cónyuges en primeras nupcias; don Osvaldo Vicente De Luca, casado y don Juan Carlos De Luca, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Pergamino 3552 al 3568, de la Capital Federal, convienen en modificar la cláusula novena del contrato de dicha sociedad, de fecha veinte y uno de abril del corriente año, reemplazándola por la siguiente: Los retiros que los socios efectúen se harán únicamente sobre utilidades líquidas y realizadas y sus importes se imputarán a la cuenta particular de cada uno. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Vicente De Luca. — Petrona B. de De Luca. — Osvaldo V. De Luca. — Juan C. De Luca.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.040.— e.30|7-Nº 12.853-v.30|7|62

METALURGICA AUSTRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores: Abraham Liberson, argentino, casado, contador público, domiciliado en la calle Pasteur cuatrocientos sesenta y tres, Capital; Daniel Berengard, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Bauness dos mil trescientos cincuenta, Capital; Antonio Carlos Pisano, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Castro Barros ochocientos quince, Capital; Juan Carlos Emanuele, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Pavón dos mil ciento ochenta y seis, Avellaneda, Buenos Aires; Voltaire Galileo D'Onofrio, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle San Mariano cuatrocientos cincuenta y ocho, Témperley, Buenos Aires, y Rodolfo Antonio Nougues, argentino, soltero, abogado, domiciliado en la Avda. Belgrano novecientos noventa, Capital, todos mayores de edad hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad a regirse por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los siguientes artículos: Primero: A partir de la fecha queda constituida la "METALURGICA AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Belgrano novecientos noventa, tercer piso, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Segundo: Su duración se fija en el término de cinco años, sin perjuicio de poder disolverse antes de dicho término o prorrogarse su vigencia por voluntad de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objet. la fundición, laminación, trafilación y elaboración de metales, así como cualquier otro trabajo de la industria metalúrgica, incluyendo construcción de maquinarias y repuestos, como asimismo la comercialización en el mercado interno y|o exterior de los artículos y mercaderías enumeradas y similares, ya sean de producción propia o ajena. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: señor Abraham Liberson doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Daniel Berengard, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; señor Antonio Carlos Pisano, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional; señor Juan Carlos Emanuele, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional; señor Voltaire Galileo D'Onofrio, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional, y Rodolfo Antonio Nougues, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital queda integrado en su totalidad en este acto con igual valor en maquinarias, muebles, útiles, artefactos y demás valores detallados en el inventario adjunto, que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por dos gerentes, quedando designados para esas funciones los señores Abraham Liberson y Rodolfo Antonio Nougues. — En caso de renuncia, fallecimiento, revocación o ausencia de los mismos, el o los reemplazantes serán designados en la forma prevista por el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social la tendrán dichos gerentes en forma indistinta y la misma consistirá en la personal de cualquiera de ellos precedida por la denominación social. — Los gerentes tendrán la amplitud de facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Especialmente podrán: operar a crédito con particulares y con todos los bancos del país, inclusive con el Banco Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina; abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de toda clase de valores y extraerlos, realizar descuentos de cualquier papel comercial, operar en descubierto, firmar cheques, vales, pagarés y toda clase de valores negociables o no; recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas, contraer obligaciones y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal; comprometer en árbitros juris y amigables componedores; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como ante los juzgados de todos los fueros y jurisdicciones por sí o por apoderados; otorgar poderes generales y especiales, inclusive para querellar criminalmente; firmar toda clase de escrituras y documentos, así como realizar todos lo demás actos que sean menester para el mejor desempeño de sus funciones. — Todas las decisiones que hagan al gobierno de la sociedad, se tomarán por mayoría de votos. — Sexto: Por lo menos se realizará una reunión mensual de socios, dejándose constancia de lo tratado en las mismas en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — A pedido de cualquiera de los socios se convocarán a reuniones extraordinarias. — Séptimo: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con el voto favorable de la mayoría del capital. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, las cuotas se transmitirán a sus herederos o sucesores siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría del capital; en tal caso los herederos o sucesores deberán unificar personería en uno de ellos. — En caso de resultar negativa la votación, los socios supérstites tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio fallecido en proporción a sus respectivas tenencias. — Octavo: El ejercicio económico correrá desde el primero de julio al treinta de junio de cada año y a su cierre se efectuará el balance —el que será aprobado por mayoría de votos—, inventario y estado de ganancias y pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, así como las sumas necesarias para realizar las amortizaciones, previsiones y provisiones que los socios estimen convenientes. — El saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias de capital. — Noveno: La liquidación y disolución de la sociedad se hará en forma conjunta por los socios, salvo convención en contrario; los socios tendrán preferencia para adquirir los bienes sociales en proporción a sus respectivas tenencias. — Décimo: Toda divergencia entre los socios será resuelta de común acuerdo entre los mismos y en caso de no ser ello posible se someterá a la decisión de un amigable componedor, cuyo laudo será inapelable causando ejecutoria. — Los socios convienen designar en calidad de amigable componedor a la Cámara de Industriales Metalúrgicos. — Conforme con lo expuesto, se firma un ejemplar en lugar y fecha citados ut-supra. — A. Liberson. — D. Berengard. — A. Pisano. — Rodolfo Nougues. — V. D'Onofrio. — Juan Carlos Emanuele.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240.— e.30|7-Nº 12.859-v.30|7|62

ANHELUC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Arcángelo Leocata, italiano, soltero, con cédula de identidad Nº 4.665.385, domiciliado en la calle Pareja Nº 2949; Luciano Barbagallo Pitta, italiano, casado, con cédula de identidad número 5.203.345, con domicilio en la calle Acassuso Nº 5319; y Enrique Augusto Martí Vidal, argentino, casado, con cédula de identidad Nº 2.088.786, domiciliado en la calle Sarandí Nº 31, 1º E. todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, únicos componentes de la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de "Anheluc", Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento privado de fecha diecisiete de junio de 1959, e inscripta el 16 de septiembre del mismo año, bajo el número 2.415, folio 167, del libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, convienen lo siguiente: Primero: Don Luciano Barbagallo Pitta, cede, vende y transfiere a sus consocios señores Arcangelo Leocata y Enrique Augusto Martí Vidal, por partes iguales, las cuarenta cuotas de capital que posee en la nombrada sociedad. — Segundo: El precio por el que se realiza esta cesión, venta, y transferencia es de trescientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, que los cesionarios han recibido antes de ahora del cedente de conformidad, quedando en consecuencia éste totalmente desvinculado de la sociedad no teniendo nada que reclamar por ningún concepto ni a ésta ni a los socios. — Tercero: Los actuales socios señores Arcángelo Leocata y Enrique Augusto Martí Vidal, resuelven en virtud de la cesión de cuotas precedentemente citada, modificar las cláusulas tercera, quinta y sexta y suprimir la cláusula octava del contrato social el cual queda totalmente redactado en la siguiente forma: "Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación de un negocio de peluquería para señoras y podrá comprar y vender mercaderías y|o productos afín con la naturaleza del negocio como asimismo dedicarse a su exportación e importación. — Segunda: El domicilio de la sociedad será el constituido en la calle Guido Nº 1736, planta baja, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de esta ciudad o de la República Argentina como asimismo en el extranjero. — Tercera: La sociedad se denominará "ANHELUC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá una duración de un año a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y dos, prorrogándose automáticamente por períodos de un año, si treinta días antes de su vencimiento alguno de los socios no manifestara mediante notificación fehaciente al restante componente su oposición a continuar la sociedad. — Cuarta: El capital social es de $ 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional), dividido en 120 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, aportadas e integradas totalmente en partes iguales por los socios y que se halla representado por las instalaciones, muebles, mercaderías y útiles del negocio. — Quinta: Las ganancias serán repartidas por partes iguales y las pérdidas soportadas por los socios en la misma proporción. — Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por los dos socios, quienes quedan nombrados gerentes por este acto, con todas las facultades inherentes a ese cargo, y las enumeradas en el artículo 1.881 del Código Civil, quedando el uso de la firma social a cargo conjunto de los socios, sin otra limitación que la de no comprometerla en garantías y fianzas a favor de terceros. — Séptima: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá celebrar cualquier acto, contrato u operación dentro de los enumerados en el artículo 8º del C. de Comercio, leyes o decretos en vigor o a dictarse y que estén directa o indirectamente destinados a facilitar su desenvolvimiento. — Octava: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general del negocio y las ganancias líquidas que resulten, una vez deducido el 5% destinado a reserva legal hasta completar el 10% del capital, serán distribuídas entre los socios, ya sea mediante su pago en efectivo, o bien acreditándose las mismas en sus cuentas particulares para su posterior retiro o para un eventual aumento de capital. A pedido de cualquiera de los socios podrá practicarse asimismo balance de comprobación o de saldos. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender, ceder o transferir, total o parcialmente, sus coutas de capital a terceros extraños a la sociedad, sin la previa y unánime conformidad de los restantes miembros, teniendo éstos últimos en tal caso, preferencia para su adquisición. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no continuarán los herederos o representantes del mismo en los negocios sociales, pero la sociedad deberá satisfacer a éstos, las cuotas de capital, utilidades e intereses si los hubiere, que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado, mediante el pago de 50% del importe que resultare, una vez efectuado el balance que se practicará a tal efecto dentro de los 30 días de producido el fallecimiento o incapacidad, al mes de finalizado el balance de referencia, y el 50% restante a los ciento ochenta días del pago anterior. — Decimoprimera: La sociedad llevará un libro de actas a los efectos de dejar constancia de las decisiones o resoluciones que se considere de real interés para la marcha de los negocios. — Decimosegunda: Los socios se comprometen formalmente a dedicar su mayor contracción al negocio motivo de este contrato mediante su más eficiente intervención personal. — Decimotercera: En caso de divergencia o discordia entre los socios, éstos nombrarán un árbitro por cada uno de ellos, los que deberán expedirse en el plazo de diez días de designados; si no pudiesen llegar a un acuerdo, éstos nombrarán a un tercero, el que también deberá expedirse en el término de diez días y su fallo será inapelable.". — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Arcángelo Leocata. — B. Luciano. — Enrique Augusto Martí Vidal. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Arcángelo Leocata; B. Luciano y Enrique Augusto Martí Vidal, son auténticas y pertenecen a los señores Arcángelo Leocata, Luciano Barbagallo Pitta y Enrique Augusto Martí Vidal, respectivamente. — La Plata, mayo 17 de 1962. A. F. Simonetti. Hay un sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 129.357 que se agrega. — La Plata, 22 mayo 1962. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90. inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Alberto F. Simonetti obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 22 mayo 1962. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Juan Carlos Viterbori, Consejero. — Sobre raspado: "Arcángelo". Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.30|7-Nº 12.857-v.30|7|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA DOMINGA NICOLINI de PERFETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.523-v.9|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JULIO RAIMONDO o RAIMONDO Y MILIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.514-v.9|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAIMONDO Y MARIA MILIA o MELIA de RAIMONDO. — Publíquese por diez díaz.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.515-v.9|8|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil número 4, secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don SIMON PUSTILNIK. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.537-v.9|8|62

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BALCARCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.611-v.9|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUFINO SANCHEZ Y ROSA GEZZONI. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.512-v.9|8|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, sec. Nº 14, cita por cinco días a don DANIEL RODRIGUEZ para comparecer en el juicio "Rodríguez, José Roberto s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.552-v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VETTER. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.461-v.9|8|62

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES OTERO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — A. Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.556-v.9|8|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PLANA o JOSE PLANA VIVES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.478-v.9|8|62

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO PIEMONTE y RODOLFO PIEMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 10.507 v.9|8|62

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don GILBERTO CEJAS para que comparezca al juicio "Cejas Gilberto s|Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presuntivo. — Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 240.- e.30|7 Nº 15.592 v.30|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA DUBINI DE RIMOLDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 15.469 v.9|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL BECKER e ISABEL KURUTZ de BECKER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio trece de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 15.463 v.9|8|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA LUCRECIA EZPELETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 15.590 v.9|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SCANAVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 15.517 v.9|8|62

Nº 15

Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA SAMPIETRO de TOVAGLIARI — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 15.571 v.9|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CANONICI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Jorge A Garriga, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 15.462 v.9|8|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES VICTORIO MANUEL SCHIOPPA. — Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.- e.30|7 Nº 15.467 v.9|8|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR ROMERO DE GONZALEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.565 v.9|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEFRANCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.596 v.9|8|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GIACHETTA de LAURITO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.559 v.9|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUCIO FARIÑA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.470 v.9|8|62

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, y secretaría del esc. Alberto Alba Posse, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN RICCIOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.526 v.9|8|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA PASTORELLO de OLAECHEA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.466 v.9|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DE BONIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 5 de 1962. — A. E. Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.521 v.9|8|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BLANCO o BLANCO NOGUEIRA — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 julio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.481 v.9|8|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI MARE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.30|7 Nº 15.607 v.9|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS MANZI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800. — e.30|7 Nº 15.617 v.3|8|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por 3 (tres) días a "DEFENSA SOCIAL ARGENTINA" para comparecer en juicio "Citrino, Domingo contra Lazzara Cayetano, Defensa Social Argentina y|o subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — E. J. Paysás, secretario.

$ 720. — e.30|7 Nº 15.618 v.1º|8|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a OFELIA MAGNANEGO para comparecer a juicio que por desalojo le sigue Gerardo Angarami, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 480. — e.30|7 Nº 15.472 v.1º|8|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS ORTIZ BERUTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 800. — e.30|7 Nº 15.602 v.3|8|62

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEREZ o JOSE PEREZ VILLANUEVA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 1.600. — e.30|7 Nº 15.471 v.9|8|62

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS OSMIN AUGUSTO o OSMIN LUIS AUGUSTO BROGONES. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800. — e.30|7 Nº 15.575 v.9|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA CARDOSO de TIEDEMANN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800. — e.30|7 Nº 15.557 v.3|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 8, Secretaría Nro. 108, citan y emplazan por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PINAL y ENRIQUE HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguen por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos E. Soso Reyboras, secretario.

e.30|7-Nº 4.412-v.3|8|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplazan por el término de cinco días a COLMAN VICTORINO ARIAS, HERNANDO ALFREDO ARIAS y VICTOR JAIME HANA, a comparecer en la causa Nº 27.196 que se le siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.413-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JOSE SEIPI a comparecer en la causa Nº 27.199 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.414-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER ATRIO de BARROS a comparecer en la causa Nº 27.223 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.415-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO BENJAMIN VELLALBA a comparecer en la causa Nº 27.197 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.416-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplazan por el término de cinco días a ANGEL ESPIÑO y RAUL CABRAL a comparecer en la causa Nº 27.213 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón secretario.

e.30|7-Nº 4.417-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO BELTRAN FRITH a comparecer en la causa Nº 27.198 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.418-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO CORNELIO GOROSITO PRESENTADO a comparecer en la causa Nº 27.192 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.419-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a WALDO HARRY FLORES a comparecer en la causa Nº 27.235 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.420-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALEJANDRO MOLINA a comparecer en la causa Nº 27.234 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.421-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN CICHANCZKY a comparecer en la causa Nº 27.193 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|7-Nº 4.422-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a INES ANGELICA CORREA de PIZARRO, a comparecer en la causa Nº 27200 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 115. — Aurelio Carlos Díaz secretario.

e. 30|7 Nº 4.423 v. 3|8|62.

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ELIO JORDAN HERRERA, a comparecer en la causa Nº 12.244 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|7-Nº 4.424 v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HARRY MARCOS NEUMEYER a comparecer en la causa Nº 11.776 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|7 Nº 4.425 v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS PERELLI a comparecer en la causa Nº 12.223 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e. 30|7 Nº 4.426 v. 3|8|62.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la 1ra. pub. del presente a MANUEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.739 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 30|7 Nº 4.427 v. 3|8|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MASSIMINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 27.740 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 30|7 Nº 4.428 v. 3|8|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO CACERES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.726 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 30|7 Nº 4.429 v. 3|8|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ANTONIO AYOROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.247 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 30|7 Nº 4.430 v. 3|8|62.

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a RICARDO QUINTANS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.795, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e. 30|7 Nº 4.431 v. 3|8|62

Nº 11

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a ESTEBAN POREDOS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.095, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 132 a cargo del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.) — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e. 30|7 Nº 4.432 v. 3|8|62

E Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a DOMINGO MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.297, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 132, a cargo del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Atrs. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.) — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e. 30|7 Nº 4.433 v. 3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 10.305 que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 30|7 Nº 4.434 v. 3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a ERNESTO GENARO ROSSI, a comparecer en la causa Nº 8.352 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 30|7 Nº 4.435 v. 3|8|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a RUBENS LUDOVICO FIGOLA, a comparecer en la causa Nº 696 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 29 de junio de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Aren Crespo, secretario

e. 30|7 Nº 4.436 v. 3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 744 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 30|7 Nº 4.437 v. 3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a MIGUEL ANGEL OCAMPO, a comparecer en la causa Nº 722 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 30|7 Nº 4.438 v. 3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a DIVA QUINTANA DE GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 573 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Bartolomé D. Díaz Iolodrero, secretario.

e. 30|7 Nº 4.439 v. 3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a JORGE HENOC FUERTES, a comparecer en la causa Nº 419 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 30|7 Nº 4.440 v. 3|8|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE GREGORIO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 703, que se le sigue por el delito de "estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.30|7-Nº 4.441-v.3|8|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARMANDO DEL PINO o ARMANDO DELPINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.30|7-Nº 4.443-v.3|8|62

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Dr. José Luis Romero Victorica, emplázase por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a HUGO ROBERTO LACASA, en la causa Nº 2.493 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado "rebelde", en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Junio 22 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|7-Nº 4.444-v.3|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a JAIME NAJMIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.692 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|7-Nº 4.445-v.3|8|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.667, HUGO ANGEL MONTAÑA, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|7-Nº 4.446-v.3|8|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS DE PAULA para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Uruguay y Tucumán, planta baja.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Roberto S. Freller, secretario.
e.30 7-Nº 4.447-v.3|8|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ARMANDO DECEBAL CEZA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de patente de invención, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Uruguay.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Roberto S. Freller, secretario.
e.30|7-Nº 4.448-v.3|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Angel De Paola, secretario.
e.30|7-Nº 4.449-v.3|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores de PEDRO OSCAR LUCERO, para el día 29 de agosto, a las 13.30 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200. — e.30|7 Nº 15.479 v.3|8|62

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, hace saber por el término de 3 días que en el juicio de convocatoria de "J. E. MONTARON S. R. L.", se ha fijado nueva fecha para el día 3 de setiembre próximo, a las 14 horas, para la celebración de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de los que concurran. — El síndico y los acreedores deben estar presentes en el Juzgado con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a fin de inscribir a los acreedores presentes o representados.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. — e.30|7 Nº 15.615 v.1º|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura privada de fecha 19 de junio de 1962, se ha disuelto parcialmente la "SOCIEDAD COLECTIVA FRANCISCO S. & FERNANDO VIGO", por retiro del socio señor Francisco Vigo González, con retroactividad al día 21 de mayo de 1962, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios, señores Francisco Santos Vigo Colombo y Fernando Vigo Colombo, quienes continúan con el giro del negocio bajo el mismo rubro social.
Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 560. — e.30|7 Nº 15.593 v.30|7|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRUCTUOSA PIERNA de GONCALVES NOVO, HECTOR HUGO LEDESMA, FRANCISCO RODRIGUEZ CAMBAO y ANDRES SALVADOR GARITOLANDIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 10.382|61 que se les sigue por infracción al art. 49 de la Ley Orgánica del Ejército Nº 12.913 y por el delito de falso testimonio, respectivamente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
San Martín, Prov. de Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.30|7-Nº 4.450-v.3|8|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "ROGOVSKY JULIO contra CONTE RAUL M., sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto Dani rematará sobre la misma el 4 de agosto de 1962, a las 16 horas, el inmueble de la calle Larsen Nros. 2992 al 2998 esq. Argerich, de la Capital Federal, edificado sobre un terreno que mide: 6,64 m. frente al SO., 13,13 m. frente al NO., 6 m. en ochava, 10,92 m. fondo al NE. y 17,40 m. fondo al SE. Base $ 800.000.— m|n. Seña 8%. Comisión 3%. El inmueble se entrega desocupado.
Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000.— e.30|7-Nº 15.568-v.3|8|62

Nº 25

JUDICIAL: Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BASILE MIGUEL c|BOUCHET ROMEO s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Sebastián Parisi, rematará en la misma, el día 16 de agosto, a las 15 horas, la propiedad calle Morón Nº 3619, construida sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al Sud Este por 17,32 mts. de fondo. Se deja constancia que la propiedad se halla ocupada por el ejecutado. Base pesos 590.423.— m|n., al contado. Seña 8% y comisión 3% en efectivo.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000.— e.30|7-Nº 15.580-v.3|8|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio FLORES INMOBILIARIA S. C. A. contra DIZ de FUNES FRANCO MARIA ORFILIA, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Arredondo 2365, de Castelar, el 19 de agosto de 1962, hora 16, el departamento designado como sub-parcela 0003 y A 01, del inmueble, ubicado en la calle Arredondo 2365, de Castelar, Partido de Morón. Ley 13.512. Superficie 84,31 m2. Base: $ 306.000. Seña 8%. Comisión 3%, al contado.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000.— e.30|7-Nº 15.601-v.9|8|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio RIOS de CUTULI LUISA contra VAZQUEZ de RISSER FRANCISCA CATALINA, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Arredondo 2365|69, de Castelar, el 19 de agosto de 1962, horas 15.30, el departamento designado como sub-parcela 013, del inmueble de la calle Arredondo 2365|69, de la localidad de Castelar, Partido de Morón. Ley 13.512. Superficie propia cubierta 75,24 m2. Base $ 310.000. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.000.— e.30|7-Nº 15.599-v.3|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ROJAS M. ISAAC, ejec. prenda., que el martillero Luis G. F. Sepe el 31 de agosto próximo, a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben, rematará: 1 máquina "La Paulina", Número 49441 de desformar combinada; 1 motor eléctrico "Mech", Nº 11046, de 1|2 CV., monofásico. Base $ 8.217.50, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Los bienes se entregan aprobado el remate.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 640.— e.30|7-Nº 15.545-v.31|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|CESAR A. SANTILLAN, ejec. prenda., que el martillero Luis G. F. Sepe el 31 de agosto próximo, a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhibe, rematará 1 máquina "ESC", Nº 48000, de cortar hendidos a black. Base $ 6.225.—, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. El bien se entrega aprobado el remate.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 640.— e.30|7-Nº 15.541-v.31|7|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica por cinco días en los autos "EZCURRA de ROM, CARMEN LEGUINECHE c|CAPUTO, M. ARCANGEL s|cobro hipotecario" que el martillero R. E. López Barreiro, con oficinas en la calle Lavalle 1139, 4º piso, Capital, rematará el día domingo 5 de agosto de 1962, a las 15.30 horas, en el mismo bien, un lote de terreno ubicado en el Cuartel Sexto, del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, que es parte del lote D., de la fracción dos, de un plano anterior y que se designa en el plano de subdivisión con el Nº 2, de la fracción 3, siendo sus medidas: 30 mts. de frente al E.N.E. lindando calle interior con el lote 5, de la fracción 2; 34.97 mts, al N.N.O. por donde linda con el lote 1; 55.95 mts. al S.S.E. lindando con el lote 3 y 36.61 mts. al Oeste lindando con el lote 9. Superficie 1.363,80 m2. Base de venta $ 22.605,82 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 3.600.— e.30|7-Nº 15.465-v.3|8|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "FISCHER JAIME, c|FERRITO CARLOS ALFONSO, s|ejec. prendaria", que el martillero señor José N. Albastray, rematará en Montevideo 434, piso 4º, Capital, el día 3 de agosto a las 11 horas, un piano marca "Joh Kuhse" número 28.475 de 85 notas, 3 pedales, cuerdas cruzadas; sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Av. Entre Ríos 1657, Capital.
Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e.30|7-Nº 15.595 v.1º|8|62

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría 6, comunica por tres días juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER SAIC, c|GRA-IN-CA, SRL., ejec. prenda, que el martillero Luis G. F. Sepe el 29 de agosto próximo a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben, rematará, 1 máquina "Esc" Nº 102436, Modelo "B" de prensar de divisiones, 1 máquina "Esc" Nº 49796 de asentar puntas, con motor eléctrico "Marelli" Nº 4305793 de 1 CV., trifásico, 1 Compresor "Imaco" Nº 3059 y motor eléctrico "Mech" Nº 9365 de 1 CV., trifásico. — Base $ 33.530. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Ricardo Graham, secretario.
$ 1.440 e.30|7-Nº 15.529 v.1º|8|62

Nº 3

Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días que en los autos "FINESA S. A., c|DINAMIX, S.A.S.C.", s|ejecución prendaria, el martillero Julio Casabal, rematará el día 14 de agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, 5º piso 45 televisores C.B.S. mod. portable sin tubos de rayos catódicos Columbian importados semi armados, que se exhiben en Córdoba 1102, base 540.000 m$n. comisión 10 o|o. Seña 20 o|o, a cargo del comprador.
Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960 e.30|7-Nº 15.525 v.1º|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S.R.L., c|JORGE MIGUEL ANTONIO COROMINAS, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Avda. Quintana 348, el día 14 de agosto de 1962, a las 18 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca Fiat, tipo 1100, modelo año 1961, con motor Nº 813.734, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 196.200, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art 520 Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.30|7-Nº 15.562 v.1º|8|62

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ RAMIRO MANUEL, c|ROMERO SIMON; ROMERO MIGUEL ANGEL; CASTRO VICTOR y otros, s|ejecución prendaria" que el martillero Horacio Jorge Catafell, rematará en la Avda La Plata número 1150 el día 16 de agosto del corriente año, hora 8.30 los siguientes objetos. Un automotor usado, marca International, modelo del año 1940, carrocería camión playo, motor Nº RD. 24117268, patente Nº 704-854 del año 1961 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el que se exhibe en la mencionada dirección dentro del

horario de 8 a 18 horas. Base $ 12.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440 e.30|7-Nº 15.591 v.1º|8|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría 15, comunica por tres días juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER, SAIC., c|ANA MARIA MARTINO de DE BONIS y otro", ejc. prenda, que el martillero Luis G. F. Sepe, el 29 de agosto próximo a las 10 hs. en Déan Funes 1153, donde se exhiben, rematará, 1 máquina "Esc" Nº 102.441 de pagar calzado, 1 motor eléctrico "Mech" Nº 21531 de 1 CV., 1 máquina "Esc" Nº 102435 de prensar el calzado, de dos divisiones, con compresor "Arpe" Nº 13843 y motor eléctrico "Mech" Nº 116267 de 1 CV. monofásico. — Base $ 66.205. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440 e.30|7-Nº 15.528 v.1º|8|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría 18, comunica por tres días juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|FRAGA ANTONIO y otro", ejec. prenda, que el martillero Luis G. F. Sepe el 31 de agosto próximo a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben, rematará: 1 máquina de armar calzado pegado "Esc", Nº 102604, 1 motor eléctrico "Mech", Nº 24822 de 1 CV., monofásico; 1 máquina de pegar suelas "Esc" Nº 102588 de dos divisiones; 1 motor eléctrico "Mech", Nº 19326 de 3|4 CV., monofásico; 1 máquina de raspar cortes "Esc" Nº 102411; 1 motor eléctrico "Mech" Nº 24295 de 1 CV., monofásico. Base $ 65.707. Al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 25 de 1962.
José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440.— e.30|7 Nº 15.548 v.1º|8|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría 18, comunica por tres días juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|CADENTE ROSARIO" s|P. A., que el martillero Luis G. F. Sepe, el 23 de agosto próximo a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben, rematará: Lote 1, 1 máquina "Torrielli", Nº 01634 de plantillar calzado, con motor eléctrico "Mech" Nº 13016 de 1 CV. trifásico, 1 máquina "Johnson", Nº 49702 de recortar suelas y abrir hendidos; 1 máquina "Esc" Nº 47915 de cortar hendidos a la plantilla; 1 máquina de marcar viras "Esc" Nº 101519 con motor eléctrico "Ferraris" Nº 2904 de 1|2 CV.; 1 máquina "Pedersen" Nº 124727 de punzar, 1 motor "Mech" Nº 8554 de 3|4 CV. trifásico; 1 máquina "Standart" Nº 897 de voltear hendidos. — Base $ 435.416. — Lote 2: 1 máquina "Esc" Nº 102.787 de armar puntas.— Base $ 89.750.— Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 25 de 1962.
José Raúl Las Heras, secretario.
$ 2.160.— e.30|7 Nº 15.530 v.1º|8|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "CONTI, ENRIQUE J. c|LEZAMA, HUGO E. s|prenda" que el martillero R. A. Carmona rematará en Teodoro García 3419 el 3 de agosto a las 10 horas un automóvil marca "Willis", modelo 1947, tipo rural, con motor Nº 59727, patente Ciudad Buenos Aires Nº 401.636. Base m$n. 75.000.— contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación. Se exhibe en Teodoro García 3419.
Buenos Aires, julio 24 de 1962.
Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 960.— e.30|7 Nº 15.609 v.1º|8|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|TEREBEJKO, ALEJO s|ejecución de prenda" que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Paraná 791, 6º piso, "B", el 16 de agosto de 1962 a las 14 horas, el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial tipo mostrador marca "Egert" modelo E 410 Nº 1200 de 1.941 m3 de capacidad para uso de fiambrería completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento" que se exhibe en calle Hernán Cortés 154 de Avellaneda. Al contado. Base $ 47.175.— Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, julio 25 de 1962.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.30|7 Nº 15.509 v.1º|8|62

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio DE MARCO HNOS. c|RODOLFO E. CORDOBA y otro s|ejec. prend que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo rematará el día 10 de agosto de 1962 a las 10 hs. en Seguí 336, lo siguiente: una heladera eléctrica familiar, marca Siam, modelo 90, Nº 125763|772719. — Un televisor usado, marca Philco, pantalla de 53 cm, Nº 30953 con su telemesita. — Los bienes están en exhibición en Av. Mitre 400, esq. España, Caseros, Prov. de Bs. As. Base $ 22.750.— seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 25 de 1962.
J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.30|7 Nº 15.480 v.1º|8|62

CONVOCATORIAS NUEVAS

"B"

BREMEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1962 a las 19.30 horas en Pueyrredón 570, para tratar:
1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.30|7-Nº 15.578-v.3|8|62

"C"

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Registro Nº 681

No habiéndose depositado en las cajas de la sociedad la cantidad de acciones que con arreglo a las respectivas disposiciones estatutarias se requiere para celebrar la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el 30 del corriente mes de julio, el Directorio ha resuelto convocar a una nueva asamblea para el día martes 7 de agosto próximo, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista número 200, la que, con arreglo al artículo 27º quedará esta segunda vez legalmente constituída con el quórum indicado en dicho artículo. — Los objetivos de la asamblea son los mismos que se anunciación en los avisos de la primera convocatoria, a saber:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al nonagésimo tercer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1962; y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores; confirmación del nombramiento de dos directores llamados para cubrir vacantes, y elección de los respectivos Directores para integrar el Directorio.
3º Elección de un síndico y de un suplente de síndico.
4º Fijación de la remuneración al Directorio de que trata el art. 44.
5º Modificación del art. 29º del estatuto.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 17º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — El Directorio.
$ 3.360.— e.30|7-Nº 15.540-v.1º|8|62

"D"

DANIEL ALVAREZ MORALES
S. A. Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1962 a las 19 horas, en la sede social, calle Belgrano Nº 959, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 3º ejercicio comercial fenecido el 30 de junio de 1962.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del número de directores, su elección y duración del mandato.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.200.— e.30|7-Nº 15.589-v.3|8|62

DANIEL LEON, S. A.
Forestal, Industrial y Comercial
Nº de Registro: N-9291

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto de 1962, horas 12, a celebrar en Rivadavia número 1340, Pº 8, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º C. Com. ejercicio 31|12|1961;
2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.554-v.3|8|62

"E"

EL TREBOL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1962, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios 3º, 4º, 5º y 6º cerrados el 30 de noviembre de 1958, 30 de noviembre de 1959, 30 de noviembre de 1960 y 30 de noviembre de 1961.
3º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.30|7-Nº 15.620-v.3|8|62

"F"

FINANDIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de agosto de 1962, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Camargo 444, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital y autorización al Directorio para emitir las acciones pertinentes.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.30|7-Nº 15.587 v.3|8|62

"H"

H U E L V A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Televisión y Artículos para el Hogar
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de agosto de 1962 a las 20 hs., en Pueyrredón 570 de Capital, para tratar lo siguiente,
1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de directores y síndicos por renuncia de los actuales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.30|7-Nº 15.577 v.3|8|62

BE-MART S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de agosto de 1962 a las 19,30 hs, en Av. San Martín 4140 de Capital, a fin de tratar lo siguiente,
1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de Directores por renuncia de los actuales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.30|7-Nº 15.579 v.3|8|62

"I"

INDUMAR
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1962 a las 10 hs., en Rivadavia 2201 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962

2º Designación de síndicos con su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.30|7-Nº 15.612 v.3|8|62

"J"

JOSE A. PERNAS Y CIA.
S. A. C. I. F. I. y A.
Nº de Registro 10.463
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 11|8|962 a las 9.30 horas en el local Sarmiento 1967 considerar siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio cerrado 31|12|960.
2º Elección y fijación del número de directores y síndicos titular y suplente por un año, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.30-7-Nº 15.582 v.3|8|62

"L"

LABORATORIOS VASENOL
S.A.I.C. y F.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 8|8|62, 10 horas, Suipacha 576 (3º), para considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, elección directores, síndico y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 720. — e.30|7 Nº 15.522 v.1º|8|62

"M"

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Pueyrredón 907, 2º piso, oficina 202, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1962, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de abril de 1962;
3º Revalúo contable, Ley 15.272. Su destino;
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200. — e.30|7 Nº 15.544 v.3|8|62

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1962, a las 16 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Córdoba 657, 9º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2º ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1962;
2º Distribución de utilidades;
$ 2.000. — e.30|7 Nº 15.513 v.3|8|62

"S"

S I C A M S A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1962, a las 9 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1962;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.30|7 Nº 15.543 v.3|8|62

"T"

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S.A.
Registro Nº 4765
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto 1962, a las 15.30 horas, en Zepita 3161, Capital, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|61;
2º Distribución utilidades y honorarios Directorio y síndico;
3º Remuneración a directores delegados;
4º Elección de síndicos;
5º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.30|7 Nº 15.597 v.3|8|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Speranza, balanceador y martillero público, con oficinas en Manu la Pedraza 6310, Capital Federal, T. E. 51-5045, avisa al comercio, que Victoria Coleta Cardozo de De Lucca vende a Benjamín Buceta, libre de deudas y gravámenes, su negocio de fiambrería y quesería "San Cayetano", sito en ALVAREZ THOMAS 3107, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas, de 9 a 12 horas.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.604-v.3|8|62

"B"

D. Pérez Blanco y Cía., bal. y mart. públ., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Santos Martínez y Arturo Calvin venden a José Genaro Prada su negocio de hotel alojamiento, sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1032, domicilio ambas partes. Reclamaciones término legal n|oficinas.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.529-v.3|8|62

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que el señor Julio Domínguez, vende, cede y transfiere al señor Elías Membiela Otero, las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "El Lucero S. R. L.", casa de lunch, pizzería y restaurant, sito en la calle BOEDO 891, Capital, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo ley 11867. Reclamos de ley en el negocio domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.533-v.3|8|62

Se hace saber que Saporiti Hnos. Sociedad Anónima Comercial y Financiera, se ha hecho cargo del activo y pasivo (parte comercial) de Saporiti Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en BME. MITRE 2364-66, Cap., dedicada a la comercialización de productos químicos. Reclamaciones de ley en el domicilio legal de ambas partes, Bartolomé Mitre 2364|66, Capital.

$ 1.200.— e.30|7-Nº 15.608-v.3|8|62

"C"

Galli y Andrés S. R. L., mart. públ., ofic. Avda. San Martín Nº 6821, Cap., avisan que ha quedado sin efecto operación compra-venta, negocio peluquería de damas, ubic. en la calle COCHRANE Nº 2388, Cap., que efect. Carola Li Destri de Castagno y María Rosa Manriques de Disdurra.

$ 1.200.— e.30|7-Nº 15.564-v.3|8|62

"G"

Jorge Arnaldo Diorio, avisa al comercio en general, que vende libre de todo gravamen su negocio de regalos, reparación de radios y novedades, llamado Mustafá, y sito en el Nº 38 DE LA GALERIA JUAN DE GARAY, PASAJE OBELISCO NORTE, a la firma "El Rey del Transitor, Soc. Resp. Ltda.", (en formación), compuesta por los señores Juan Rigoberto Leal y Carlos Oscar Pedreyra. — Reclamos de ley en oficina intermediaria, Sarmiento 1106, Capital. — El fondo transferido se encuentra ubicado subsuelo que une Cerrito con Carlos Pellegrini, entre Lavalle y Corrientes, subte Línea B.

$ 2.000.— e.30|7-Nº 15.474-v.3|8|62

"J"

Tatasciore & Blasco, mart. públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que José Ernesto Polizzi vende a Pedro Antonio Serra y Humberto Atilio Sbabo, su negocio de heladería, lechería y venta de bebidas sin alcohol, sito calle JUNTA 3952, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.524-v.3|8|62

"L"

Avisan las señoras María P. de San Esteban y Gertrudis Palazzo de Mic, que venden su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 857, al señor Mateo Peniaminian. — Oposiciones de ley, domicilio de las partes. Avda. del Trabajo Nº 3121.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.501-v.3|8|62

"M"

Arón Siganevich, escribano, con domicilio en Lavalle 1330, avisa que "Eduardo Tortosa e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que explota el ramo de la madera, con domicilio en MEDRANO 1244, transfiere activo y pasivo a "Eduardo Tortosa e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con igual domicilio, donde deberán efectuarse los reclamos de Ley.

$ 1.200.— e.30|7-Nº 15.491-v.3|8|62

Se hace saber que el señor Santino Roque Márquez vende la Zapatería de su propiedad denominada "El Rey del Saldo", sita en MARCELO T. DE ALVEAR 1365, Capital, a los señores Ricardo Luis Reynoso y Manuel Luis Ramón Pla. Reclamos de Ley Hipólito Yrigoyen 2117, Capital Federal. Dom. partes.

$ 1.200.— e.30|7-Nº 15.505-v.3|8|62

Avisa: Daniel Quintana, martillero, Avda. de Mayo 962, que: Antonio Salvador Di Rosa vende a Juan Torres, la parte mitad que le corresponde en el negocio de Fábrica y Venta de Pastas Frescas, sito en la calle MONTIEL 140. Domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.475-v.3|8|62

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 963, 2º, avisan Luisa Paz de Carballal vende a Antonio Caamaño, Antonio Rodríguez Alves y Gonzalo Iglesias Silvar, Hotel Pensión, MAIPU 571, piso 1º F. Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.561-v.9|8|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Cap., avisan que: Emilio Vita vende a Jesús Estévez la Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sita en MEDRANO 625, Cap. Domicilio partes, reclamos Ley, n.of.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.570-v.3|8|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Said Oscar Naffa y Rosendo Alias, venden libre de todo pasivo a Amador Ventoso, José María Ventoso y Daniel Oural, la panadería y confitería mecánica sita en MERCEDES 1699 y el despacho de pan y anexos de SANABRIA 1422. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-3135.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 15.520-v.3|8|62

"P"

Fernández y Cía., martilleros, avisan que los señores José Benito Martínez y José Martínez venden su negocio de Buffet, sito Club Obras Sanitarias de la Nación, calle PARAGUAY 2050, a los señores Ricardo Cervera y Julián Metola, reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas, Salta 472, Capital.

$ 1.200.— e.30|7-Nº 15.536-v.3|8|62

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 936, 2º, avisan Marcos Sklar vende a Emilio Méndez Vázquez Alojamiento PIEDRAS 1010. Domicilio partes, reclamos ley n| oficinas. (Este edicto anula el número 43.155, por error de nombre).

$ 800.— e.30|7-Nº 15.560-v.3|8|62

"S"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Francisco Paz, vende a los señores Angel Pompa, Víctor Nicolás Pompa y Miguel Antonio Alonso, su negocio de hotel denominado "Francia", establecido en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2923. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.30|7-Nº 14.819-v.3|8|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|7 al 28|7|62.

"V"

Galli y Andrés S. R. L., mart. públ., ofic. Avenida San Martín Nº 6821, Cap., avisan: María Alfonso vende a Cristina Catena de Mascitti su negocio de Peluquería de Damas, ubicada en la calle VIRGILIO Nº 2885, Cap. Reclamos Ley, partes en n|oficina.

$ 800.— e.30|7-Nº 15.563-v.3|8|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ELECTROMAR
S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 12.923

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 2.000.000.-, o sea las series 3 a 6, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción y por un valor de m$n. 500.000.- cada serie. Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 720.- e.30|7 Nº 15.487 v.1|8|62

GRISMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
N-11.675

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 1962, ha resuelto el aumento de capital a la suma de $ 10.000.000.- mediante la emisión de otras 20 series de 4.000 acciones cada serie. Las acciones serán al portador, ordinarias, de cinco votos, cada una, clase "A" habiendo delegado en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y la forma de pago de las mismas. Por su parte el Directorio, haciendo uso de la facultad delegada por la Asamblea, ha resuelto la emisión de 10 series de 4.000 acciones cada serie. Las series llevarán las Nros. 6 hasta 15 inclusive. Las acciones serán ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, clase "A". Debe integrarse no menos del diez por ciento en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.

$ 2.160.- e.30|7 Nº 15.503 v.1|8|62

SONDEMER
S. A. I. C. F. y A.
Blanco Encalada 5779, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 13 de enero de 1962, resolvió elevar el capital autorizado a m$n. 9.000.000.- y emitir acciones ordinarias clase "A" (5 votos) de iguales características de las actualmente en circulación, de las series 11 al 20 por valor de 3.000.000.- m$n.; con dividendo a partir del 1º de febrero de 1962. — Condiciones de pago: 10 % al suscribir, saldo cuando lo determine el Directorio. — Derecho de preferencia: 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|7 Nº 15.603 v.1º|8|62

OMNIPOL SUDAMERICANA
CIFISA

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1960, que deberá hacerse efectivo en Corrientes 1945. — El Directorio.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.535 v.1º|8|62

ACIGRAS S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Acigras S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria, hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado actual hasta la suma de m$n. 30.000.000, habiendo resuelto el Directorio, con fecha 15 de junio de 1962, la emisión de las series Nros. 21 y 22 de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor nominal de m$n. 1.000.000.- cada una. — El Directorio.

$ 1.200.- e.30|7 Nº 15.527 v.1|8|62

RIALICO S. A.

El Directorio comunica que ha procedido a emitir las series 5ª a 20 del capital autorizado. Las acciones quedan emitidas al portador con derecho a 5 votos la de la serie 5ª y las restantes con derecho a un voto. — Josefina E. Mayol de Feinsilberg, Presidente.

$ 720.- e.30|7 Nº 15.476 v.1|8|62

P R I M O T E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº I. de J. 5.783

Se comunica que el Directorio emitió diez series de diez mil acciones ordinarias cada una para pago de dividendos.

$ 480.— e.30|7 Nº 15.567 v.1º|8|62

TRANSPORTES SUR NOR
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Se comunica a los accionistas el llamado a suscripción de conformidad con lo resuelto por Escritura de fecha 20 de Octubre de 1961, de las series 2ª, 3ª y 4ª de 10.000 acciones ordinarias nominativas de 1 voto Valor Nominal $ 100.- cada una al contado, y 8.000 acciones ordinarias nominativas de 1 voto de la 5ª serie. Se advierte a los accionistas que la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª está condicionada a la integración y suscripción de las anteriores. Se recuerda a los accionistas el Derecho de Preferencia. — El Directorio.

$ 1.200.- e.30|7 Nº 15.511 v.1|8|62

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 2 a 5 por un total de v$n. 4.000.000. El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 720.- e.30|7 Nº 15.510 v.1|8|62

C A P R O L
Compañía Argentina de Productores de Leche
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.123

A los efectos del art. 5º de los estatutos, se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir las series 5ª a 7ª de acciones ordinarias clase "A" de cien pesos cada una, por un valor total de m$n. 12.500.000.— El Directorio.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.623 v.1º|8|62

T I N A R
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 13.625

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, resolvió emitir la serie novena de acciones clase "B", al portador con derecho a un voto por acción, compuesta de 1.000 acciones de mil pesos cada una.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.622 v.1º|8|62

CIA. EUROPEO AMERICANA S. A.
(C. E. A. S. A.)

El Directorio ha resuelto la emisión v$n. 500.000.— en acciones clase A, 5 votos y v$n. 300.000.— acciones clase B, 1 voto. — Integración, 50 % antes del 31 agosto 1962. — El plazo vence el 15|8|1962.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.606 v.1º|8|62

MORAGAS Y CIA.
S. A. I. C. I. F.
Moreno 1333 - Capital Federal

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica que el Directorio, en reunión del 23|7|62, ha resuelto poner a disposición de los Señores Accionistas, a partir del día 8 de Agosto de 1962, el dividendo del 15 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Abril de 1962 El citado dividendo se abonará, contra la presentación y entrega del Cupón Nº 5, en el local social ubicado en calle Moreno 1333, Capital Federal. — El Directorio.

$ 400.- e.30|7|62 Nº 15.506 v.30|7|62

OMNIPOL SUDAMERICANA
CIFISA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 21 a 30 inclusive, en acciones ordinarias clase A de 5 votos por un total de pesos 10.000.000.— con lo que el capital emitido asciende a la suma de pesos 30.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.584 v.1º|8|62

LAMBARE S. ANON.
México 625 Buenos Aires
Reg. Nº 7914

CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1962, el Directorio ha resuelto proceder a la entrega de acciones por capitalización de parte del saldo del Revalúo Contable, ley 15.272, aprobado. — Las nuevas acciones se entregan a partir del día 6 de agosto de 1962, en la sede social, de 9 a 12, de lunes a viernes, inclusive. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|7 Nº 15.574 v.1º|8|62

LYN S. A. C. e I.
Nº 9.288|60

A los efectos del artículo 4º del estatuto llámase a suscripción de 15.000 acciones "A" y 45.000 acciones "B" cuya emisión se resolvió en reunión del directorio del 17 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.546 v.1º|8|62

M.A.T.Y.A. S.A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días que el directorio de M.A.T.Y.A. Sociedad Anónima, Inmobiliaia, Industrial, Comercial y Financiera ha resuelto emitir ciento veinte series de acciones ordinarias de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.30|7 Nº 15.559 v.1º|8|62

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de junio de 1962, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de $ 80.000.000.— m$n. — El Directorio.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.542 v.1º|8|62

EN EL ONCE FINIGAN S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria del día 5 de julio de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—). Asimismo, se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; cada serie consta de 2.000 acciones, con un valor de m$n. 100.— cada acción, lo que hace un total de m$n. 1.000.000.— El Presidente.

$ 800.— e.30|7 Nº 15.538 v.31|7|62

DISTRICAR S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el canje de los certificados provisorios en circulación por láminas de títulos definitivos, se efectuará en nuestras oficinas, Avenida Díaz Vélez 5226, Capital, todos los días de 15 a 18 hs. — El Directorio.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.593 v.1º|8|62

GEFIMA S.A.C.I.F. e I. Expte. N. 4.328

Comunícase que la asamblea del 29|12|61 ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 125.000.000.— facultándose al directorio para fijar el momento de cada emisión, así como su forma y modo de pago. — El Directorio.

$ 720.— e.30|7 Nº 15.555 v.1º|8|62

SANIFA SANTARELLI Industria de Fotoproductos Argentinos S.A.I. y C. (Reg. 5.580)

Se hace saber por tres días, que el directorio ha resuelto poner a disposición de los accionistas, a partir del 31 del cte. el dividendo fijo del 4 o|o, en efectivo, sobre las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|961, en su sede social, Ramón L. Falcón 4626. — Buenos Aires, julio 26 de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.30|7 Nº 15.531 v.1º|8|62

BACLO S. A., Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º y 5º del estatuto y de la que le fue delegada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1960, dispuso la emisión de 6.032 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) 1.680 acciones de la Serie 31a., 4.000 acciones de las Series 32a. y 33a. y 352 acciones de la Serie 34a. por un total de v$n. 603.200.—, de características idénticas a las de las acciones actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1961, al pago del dividendo del 10 o|o correspondiente al 3er. ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1961 y puesto a disposición a partir del 30 de julio de 1962, contra presentación de los respectivos títulos provisorios en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|7-Nº 15.504-v.1º|8|62

TELEVERSAL, S. A. EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 31|1|1961 resolvió la emisión de 16 series de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 1.600.000.—, con lo cual el capital suscripto y emitido alcanza a m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 260.— e.30|7-Nº 15.516-v.1º|8|62

FEDERICO MÜLLER S. A. C. e I. Av. Gral. San Martín 4600 Capital

Hácese saber a accionistas que a partir última presente publicación podrán ejercer preferencia suscripción a la par m$n. 8.000.000.— ordinarias "A" cinco votos por quince días nuestras oficinas todos los días excepto sábados y domingos de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 860.— e.30|7-Nº 15.519-v.1º|8|62

SUAVEGOM Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Nº 14170

Comunica la emisión de las series 11 a 25 en acciones clase "A" y 26 a 50 en acciones clase "B" por un valor total de $ 40.000.000.— m$n. — El Directorio.

$ 720.— e.30|7-Nº 15.582-v.1º|8|62

Sociedad Anónima ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Se comunica a los señores accionistas que el capital social ha sido aumentado de m$n. 15.000.000 a m$n. 21.000.000 y que han sido emitidas las series de acciones correspondientes a este aumento.

$ 720.— e.30|7-Nº 15.586-v.1º|8|62

ANDRES ORTIZ, S. A. Industrial, Comercial, Financiera y de Transportes Expte. Nº 9.209

Por resolución de Asamblea General Extraordinarias de fecha 25 de junio ppdo., se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$nacional 30.000.000.

El Directorio en su reunión del 25 del corriente resolvió emitir dos series de acciones de 5 votos por un valor de m$n. 5.000.000.— cada serie, lo que se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|7-Nº 15.573-v.1º|8|62

PENN CONTROLS ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Capital Autorizado m$n. 35.000.000

Se hace saber por tres días que el directorio en sus reuniones del 30 de abril y 28 de mayo próximo pasado resolvió emitir siete mil acciones ordinarias equivalentes a m$n. 7.000.000.—, correspondientes a las series 21a. a 27a. inclusives.

$ 720.— e.30|7-Nº 15.568-v.1º|8|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GIACONDINO CLEMENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.382 v.8|8|62

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FONTENLA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.345 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO NARDINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.873-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LORENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.859-v.3|8|62

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GAMONEDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.328 v.8|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SUAREZ o JOSE MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.020 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL MUNISCH SCHACHTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.012 v.6|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR o PILAR ENCARNACION ROGER de SAPIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.042 v.6|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALONSO y de MARIA DOLORES EDROSO de ALONSO o DOLORES REDROSO o DOLORES EDROSO de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.149 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VILLANUEVA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Angel Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.704 v.2|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELMUT FEDERICO JULIO RICARDO VON WALDTHAUSEN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.334-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO PRIULI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.184-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA o MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA CAMBIAGGIO o CAMBIAGGIO de VIGNALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.859 v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE COLLAZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.916 v.30|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO VICENTE FRANCISCO GELPI o SANTIAGO GELPI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.575 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS COSTELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.412-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS BANDELJ o BANDEIJ, MARIA ISABEL TRPIN DE BANDELJ o BANDEIJ y LUIS TRPIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.148-v.31|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO URKOVICH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.011 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DEMETRIO ANASTASIADES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.036 v.6|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. — e.24|7-Nº 14.820-v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LEONOR BERTERRECHE de RETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.865 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOUZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.942 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTTUGARDA EMILIA MARIA PONSIGLIONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.636 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARTI y doña MARIA ZAMORANO de MARTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Horacio Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.259-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RAIMUNDO MASANA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.227-v.7|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RESINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.293-v.7|8|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANIERO MENGONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.454 v.8|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO REMOLO BRUCCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.311 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE RECIO o CLEMENTE RECIO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.905-v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAM KORDON. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio dieciocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.954-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DRESCHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. — e.24|7-Nº 14.955-v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.853 v.30|7|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ZACCARO de TRUPPIA, OSCAR TRUPPIA y ELISEO OSVALDO TRUPPIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.936 v.30|7|62

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION REY de IGLESIAS PAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.958-v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.799-v.6|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.882-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOSCANO y de doña VIRGI-

NIA AIELLO de TOSCANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.638 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GENARO DEMETRIO y ADELA LUISA FONTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.568 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE SCHINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.21|7-Nº 14.342-v.1º|8|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KASSEM MOUSSA HAMDAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.317 v.8|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.180-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.209-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILVESTRE PEGORARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.019 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BORELLA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.567 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO DE BONIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.695 v.2|8|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GALLEGOS LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.320-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CHAMPON DE AGOSTINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 7 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.519-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEGEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.075-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BATO de ARAGON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.062-v.31|7|62

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARAFIOTI de PLANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 14.005 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ERNESTO ARTIGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.856 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EMILIA ANTONIA MORTOLA de EUGUI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.855-v.30|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO IRAVEDRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.430 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.059 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJANGUREN de ARANDO, JUANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.054 v.6|8|62

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FEIGA GAK de ZAC. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.199-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.233-v.7|8|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CELESTINA SOLARI de BOSCAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.792-v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.789 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VITO DEL SOLE, y doña JOSEFA DE FURIA de DEL SOLE o JOSEFA DE FURIA, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1? de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.898-v.3|8|62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.461-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MANEFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.041-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SERAFINA GARDELLA de MARTIN y|o EMILIA GARDELLA de MARTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.128-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS SCHENAL.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.843-v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALFIERI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.878 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PRESTOFELIPO de SAITTA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.885-v.30|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUETA CLEMENÇON de GANDULFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.308 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BARAÑANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.418 v.8|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE INHOUDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.28|7 Nº 15.417 v.8|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATELLO de CAFARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.433-v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PEREZ de POUSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.375-v.8|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON POVERENE y ROSALIA YANKELEVICH de POVERENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.364-v.8|8|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FUENTES o FUENTES y SANTAEULALIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.067 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BUSSANDRI de ROSSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.085 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEDERMAN y MINA PELENUER de LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.877 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MARTINEZ de MORENO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.829 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA RATTI de FELIPETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.828 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, por treinta días cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA NICOLI de MASPERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.543 v.2|8|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANCHEZ FUENTES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.564 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE CARVALHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.276-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MAY BELL DE ABERGOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.529-v.1|8|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GUISONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.244-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CORVALAN o EDUARDO CORVALAN MELGAREJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.129-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO SILVESTRE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.907-v.30|7|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL QUAGLIANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.923-v.30|7|62

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME DOMINGO BRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.381-v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS CASTRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.556 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.215-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO EMILIO o EMILIO SANNAZZARO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.966-v.30|7|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1962.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.119 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE TROISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.946 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME XAMENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.855 v.3|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS CAYETANO COLODRO y de RAMONA PEREZ DE COLODRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.264-v.1º|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BONDAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.712 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGUEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.740 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO JOSE LONG VIDAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.620 v.2|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE o FELIPE ANTONIO SALVADOR CASCINI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.179-v.7|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFINA BOSETTI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ Nº 1.600.— e.27 7-Nº 15.286-v.7|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCAS PECCI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio trece de 1962.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.253-v.7|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ABRAMOVICH de BIJOVSKY. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.713 v.2|8|62

El Juez Nacional, Dr. Agustín E. Tiscornia (Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SILVA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.706 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.684 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MIGUEL PIERRI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.497-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ELEUTERIA RAMIREZ de MAGUIRE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 13.915-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO MARTINEZ. Publíquese diez días. Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.980-v.30|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CONDE ACION o MARIA ANTONIA CONDE de GIMENEZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.332-v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CANEVARO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.367-v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA RAZETO de BAGNOLESI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.811 v.3|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MANCOVSKY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.908 v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO ZAMGRANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.629 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA SCHRIBER DE BLUM. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.293-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICTOR NOIRAT o VICTOR JOSE NO... — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.388-v.1|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARCELO DELAHAYE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril veintisiete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.225-v.31|7|62

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARIA HERMIDA o JOSE MARIA AGUSTIN HERMIDA o JOSE HERMIDA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.091 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO PAZDERA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio trece de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.965-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ENRIQUE VIGNALE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio once de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.857-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERISSE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio once de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.858-v.30|7|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL AGASI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.440-v.8|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DAVID FISZMAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 13 de 1962. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.023 v.6|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO EDUARDO GONZALEZ o SEGUNDO EDUARDO GONZALEZ ARTAYETA.— Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 3 de 1962. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.112 v.6|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MORA Vda. de VALVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.747 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA HERNANDEZ de AGUADO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.20|7 Nº 14.193 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BERUTTI BERGOTTO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.969-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SEOANE de FORTUNA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.993-v.30|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA BALBI de RUATA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.318-v.10|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA UNDERWOOD DE DE LA TORRE. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.323-v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE IMELIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.242 v.31|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA ZANGA de MESSINA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Julio 20 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.027-v.6|8|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INDALECIO AGUSTIN LOPEZ CARRANZA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.192-v.7|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO AMAGO.—Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.298-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil número Catorce, Secretaría número veintisiete cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TOSCANO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.287-v.7|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELENA MACCHI de MANGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.017-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BATTILANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.136-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO STANGNO de DE CAPUA. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, Julio 12 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.148-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MAININI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.929 v.3|8|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO ANTONIO TURCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.642 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEVITO Vda. de GIFFONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.542 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA LABRIOLA de CLEMENTE o MARIA ADELAIDA LABRIOLA de CLEMENTE. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.659 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CAORSI de PEREZ o INES CAORSI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.673 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR FORLEO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.665 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'AMORE DE GAZZANO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 12 de 1962 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.455-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAVUDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.510-v.1|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO PRADA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.209 v.31|7|62

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GEMMA ALBANESI de MOLARONI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 2 de 1962 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.190 v.31|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE CARBALLA o CARBALLA TORRES o CARBALLA y TORRES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.133 v.31|7|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA FIGO de FRAGA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.873-v.30|7|62

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALVAREZ MORALES o DANIEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 13 de 1962 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.978-v.30|7|62

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE FOSSATI de BRUCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.982-v.30|7|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FREGA de CITRINO y SALVADOR CITRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Jorge A Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.344-v.8|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO NAPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.347 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GERONIMA SCARDICCHIO de CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.346 v.8|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUSTINA CIVANI de DUCASSE o ANGELA AGUSTINA CIVANI PAGANO de DUCASSE o ANGELINA PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.072-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELINA LUPO de CAMPINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.021-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 5 días a don AMADEO CELESTINO COLOMBINI, para comparecer en juicio "Alvarez de Colombini Carmen Elvira c|Colombini, Amadeo Celestino s|divorcio, tenencia y separación de bienes", bajo apercibimiento de da intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.057-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR AGUSTIN VILELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.129-v.6|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO DEPAOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.888 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA ABALOS o FELIPA ABALOS de GALLEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.889 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE o RENEE LUISA CALDERATO de ARLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.904 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANGUINETTI de VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.624 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS LUIS BASSETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.181-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALBAMONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.649 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAMAS de ZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.722 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIG GUEMDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.270-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.260-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ALBRUZZESE o ABBRUZZESE de PELUSO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.003-v.30|7|62

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUINZBURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.334 v.8|8|62

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE SOLANAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.363 v.8|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DI SABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.110-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCALA PETRELLI de ORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.152-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MAGRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. —e.21|7-Nº 14.300-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS AHUMADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.504-v.1º|8|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LOPEZ MOSQUERA de CASTRO o MARIA LOPEZ MOSQUERA de CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.411-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA VOLONTE de ARGÜELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.074 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE CHRISTIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.958-v.30|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SILVA o DA SILVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Roberto Ernesto Orozco, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.413 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ, publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Roberto Ernesto Orozco, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.339 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.009-v.6|8|62

Jpzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DORESKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.950 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA BARLETTA de LAREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.049 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BLANCO de PANUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.850-v.30|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RAFANIELLO DE COMPETIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.921 v.30|7|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS ANGELES FLORES de MENDIZABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.389 v.8|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME GIGLIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.422 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VIEYTES de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.425 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MONTEVERDE de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.28|7-Nº 15.340 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FLOREAL BORREL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.138-v.6|8|62

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BEHRMANN y doña SOFIA GRIESENBERG de BEHRMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 julio de 1962.— Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.043-v.6|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.833 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BAZZARELLA y FILOMENA MAINIERI de BAZZARELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.678 v.2|8|62

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE CARERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.365-v.1º|8|62

El doctor Andrés Alberto Carnevale del Juzgado Nacional Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ARCE se presenten dentro de los treinta días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.979 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTA VOGLIOTTI de BAVA.—Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 — e.27|7-Nº 15.182-v.7|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.201-v.7|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO DOMINGO URBINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.208-v.7|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINGOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.255-v.7|8|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA LIFCHITZ de CHERNIAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1962.
Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.419 v.8|8|62

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LUIS CESAR VAGANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.911 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AURELIA COSTA de GIAMBRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.291-v.7|8|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA, LUCRECIA, o LUCREZIA CINQUE o CHINQUE de CAFORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.093 v.31|7|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel E. Cáceres, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de BONORINO de FERNANDEZ MERCEDES. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.881 v.30|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA LANDO de SIBOLDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.174-v.7|8|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA ROSA ROMEO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1,600.— e.26|7-Nº 15.010-v.6|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DIAZ de DOMENECH. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, Junio 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1,600.- e.24|7 Nº 14.956 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDO ZALDIVAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Julio R. San Millán Almagro, secretario,
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.939 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría 43. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BALIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 27 de junio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.639 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOLITARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario,
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.734 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BRANDOLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.123-v.31|7|62

Nº 23

Por disposición del Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, se hace saber por cinco días a los acreedores de FRANCISCO VICINO la apertura del concurso civil del mismo, a fin de que presenten al síndico Dr. Julio E. Molina Gómez, Avda. Montes de Oca 1009, T. E. 21-2112, los títulos justificativos de sus créditos dentro de treinta días, habiéndose fijado la audiencia del 28 de setiembre de 1962, a las 16 hs., para su verificación en junta de acreedores, bajo apercibimiento caso de incomparencia de tenerlos por adheridos a resoluciones de mayoría de asistentes a la misma.
Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.27|7-Nº 15.251-v.1º|8|62

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILMAR DIDIER DI-GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.066-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ o PEREZ LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1,600.- e.24|7 Nº 14.847 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEJOWITZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.793 v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZELMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.619 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de don RICARDO CASANOVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.901 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MANES DE GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.951 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADIH ENRIQUE DIB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.947 v.30|7|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FERRARI de COMUNE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.111-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSELLI de BORGESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.851 v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO ETCHART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.521-v.1º|8|62

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RIOS CARRANZA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.160-v.7|8|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MORRONE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.297-v.7|8|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO AGUSTIN CHINESTRAD y MAGDALENA ELVIRA CICHERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.296-v.7|8|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DE VITA de PICCOLO y ANTONIO PICCOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.921 v.3|8|62

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CROVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.821 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA VIDAULI de FERNANDEZ UHAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1,600.- e.23|7 Nº 14.578 v.2|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MORRONE DE HOUYOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1,600.- e.19|7 Nº 13.875 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS D'URSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1,600.- e.19|7 Nº 13.874 v.30|7|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO D'ANTONIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.432 v.8|8|62

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, secretaría Nº 52, hace saber por dos días, que en el concurso civil de don GONZALO ANGEL BOSCH, se halla de manifiesto en la oficina del actuario por el término de quince días, la distribución del activo y orden de preferencia de pagos presentada por el síndico.
Buenos Aires, julio 17 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 640.— e.28|7 Nº 15.443 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA PIETRANERA de GASQUEZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.368 v.2|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIMURO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.215-v.7|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO GANDOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.131-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DEL CARMEN NAVARRO de BLOUSSON y|o MARIA ELENA NAVARRO CANO de BLOUSSON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.896 v.30|7|62

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JENTA REBECA STOLARSKI de MONKOWSKI o STOLARSKY o REBECA STOLARSKY o REBECA STOLARSKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 15.356 v.8|8|62

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO CIPRIANO LOMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962.
A. H. Valdéz Odérigo, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.313 v.8|8|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEIVA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.082-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMERO o MANUEL ROMERO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.843 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA POLLAK de FRIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 10 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1,600.- e.23|7 Nº 14.691 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL POLICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.520-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DEFIORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1962. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.836 v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECIRA MENINI de LAPORTA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.990 v.30|7|62

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MOSCOSO DE ZORZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.396 v.8|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CATALINA PARRELLO de SOFI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1962.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.312 v.8|8|62

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.118-v.6|8|62

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaría Nº 56), cita por diez días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don VICTOR BERNEDO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.109-v.6|8|62

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR LINARES de LINARES.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.917 v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINESIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.380-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PINO MARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.536-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA WAJNGARTEN de SZERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.208-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ELVIRA COPPOLA de BLANCO o BLANCO NOGUEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.043-v.31|7|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA o LUISA BUGSPUN de KRIGUN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.448 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GAYOL de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.973 v.3|8|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELINA REGGIO de COLOMBO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962.
César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.400 v.8|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos de GASTON FRANCISCO PABLO DORIGNAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.882 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO MAURICE ECHAGÜE de MOTA del CAMPILLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.903 v.3|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARBIERE de VENTRICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 15.028-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.672 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CENDAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.742 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REY ALLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.743 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FOSCH o JUAN FOSCH MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.375-v.1º|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ARTURO EUSTAQUIO MASON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1962. — Carlos A. Barrese, Oficial Principal.
$ 800.- e.28|7 Nº 15.408 v.2|8|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
800.- e.28|7 Nº 15.327 v.2|8|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MUSE PAPA, de LUISA SPALLA de PAPA y de DORA AMELIA PAPA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.27|7-Nº 15.183-v.1º|8|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita durante cinco días a JOSE COUTO a estar a derecho en autos "Keumurdji, Avedis c|Couto, José s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.268-v.1º|8|62

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, secretaría Dr. José Antonio Arancibia, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HILARIO LACOSTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.26|7-Nº 15.022-v.31|7|62

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LACATTILVA. — Publíquese por cinco días. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.28|7 Nº 15.444 v.2|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY SIMON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.28|7 Nº 15.435 v. 2|8|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BONIFACIO IGUALADOR. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.- e.27|7 Nº 15.294 v.1º|8|62

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA BARE DE GARAVAGLIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.- e.27|7 Nº 15.226 v.1º|8|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GRANDE NOVOA de GRANDE o MANUELA LIVIA GRANDE NOVOA DE GRANDE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.- e.28|7 Nº 15.398 v.2|8|62

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GRACINDA DUARTE DE JAIME. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1962. — J. Antolín Fernández, secretario.
$ 800.- e.27|7 Nº 15.198 v.1º|8|62

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a ALBERTO JADIL para comparecer en juicio seguido por Benito Ferreiro Martínez sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 480.- e.27|7 Nº 15.285 v.30|7|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HONORATO GARCIA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1962. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.
$ 800.- e.28|7 Nº 15.366 v.2|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCRUGLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.26|7-Nº 15.076-v.31|7|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR PIPIGNANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.- e.28|7 Nº 15.412 v.2|8|62

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRIFONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.- e.28|7 Nº 15.333 v.2|8|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FLORINDA PEREZ VAZQUEZ viuda de CENIDO o viuda de OUÑAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.- e.28|7 Nº 15.301 v.2|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARCOS COPELLO, a comparecer en la Causa Nº 22.102, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|7-Nº 4.371-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MENDEZ, a comparecer en la Causa Nº 22.292, que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|7-Nº 4.374-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure a cargo del Juzg. de Inst. Crim. Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ROSA NILDA ANGELINO, a comparecer en la Causa Nº 22.297, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 114.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|7-Nº 4.370-v.30|7|62

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA RUBIDO de HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 21.148, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, junio 25 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.25|7-Nº 4.375-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REYMUNDO JORGE MALLEA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, Nº 21.149 por el delito de infracción a la Ley de Prenda. — Publíquese por cinco días. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.25|7-Nº 4.372-v.30|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SARA VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 20.910, que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, junio 22 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.25|7-Nº 4.373-v.30|7|62

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGA GENTILE de NAPOLE, a comparecer en la causa Nº 11.387, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.376 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, a ELISO EDUARDO ROSSET, a comparecer en la causa Nº 11.368, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.377 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO OSCAR GIL, a comparecer en la causa Nº 11.360, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.378 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FOSCALDI Y RICARDO GRISOLIA, a comparecer en la causa Nº 11.477, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.379 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a CIPRIANO M. QUEIRUGA, a comparecer en la causa Nº 11.342, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.380 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JORGE RIOS, a comparecer en la causa Nº 11.412, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.381 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN O. SOTO, a comparecer en la causa Nº 11.461, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 123 a cargo del Dr. Norberto Roffo.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.382 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE ALBERTO TRINIDAD ACEVEDO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 11.153 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|7-Nº 4.383 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a DAVID MOISES BUCOSKY, a comparecer en la causa Nº 11.283, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.385 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO FERRARI MASSOLINO, a comparecer en la causa Nº 11.063, que se le sigue por defraudación y estafas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|7-Nº 4.384 v.30|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OMAR SORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 498, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.25|7-Nº 4.386-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANGEL PIÑEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 (Causa Nº 457), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.25|7-Nº 4.388-v.30|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA DELIZ FRANCOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.733 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|7-Nº 4.389-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.390-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a IRENE DORLISA CASTILLO de INSUA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.831, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.391-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JUAN GENINAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.392-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS HUMBERTO BASILICO o BASILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.393-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HANSEN, CARLOS JULIO APICHAIN NASSIF y ANTONIO SEBASTIAN ROIG, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario número 26.713, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.25|7-Nº 4.394-v.30|7|62

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a FABIO GUADAGNINI, a comparecer en la Causa Nº 10.050, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|7-Nº 4.396-v.30|7|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a GUERRINO BERDINI, a comparecer en la Causa Nº 620, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.25|7-Nº 4.397-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LUISA LIDIA BARRIONUEVO y NARCISO AQUINO, a comparecer en la Causa Nº 564, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.25|7-Nº 4.398-v.30|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción N 13, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO MANCUSO, a comparecer en la Causa Nº 544, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.25|7-Nº 4.399-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a SAMUEL LUIS SZRAJER, a comparecer en la Causa Nº 665, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.25|7-Nº 4.400-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ROQUE EUSEBIO LABOREL, a comparecer en la Causa Nº 702, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.25|7-Nº 4.401-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MARIO JAIME PONTE WISTO, a comparecer en la Causa Nº 651, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.25|7-Nº 4.402-v.30|7|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO BIENVENIDO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.395 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO J. R. D'AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|7-Nº 4.403 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.404-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.405 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARTINEZ CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.406 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY ELSA GELINO de MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.407 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERACLIO BIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.408-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA ANTONIA MIGUEZ VDA. DE CALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.25|7-Nº 4.409-v.30|7|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino por la Sec. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCA DE LUCA DE CISNEROS a comparecer en la causa Nº 2.462 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.25|7-Nº 4.411-v.30|7|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR VACAREZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.25|7-Nº 4.410-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE WICHNEVSKY o JOSE WISCHNEVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.25|7-Nº 4.387-v.30|7|62

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "N", Secretaría número 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO JAID, para que comparezca a estar a derecho en la Causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.25|7-Nº 4.369 v.30|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Nº 2, Secretaría número 36, comunica a JOSE FRANCISCO SAPONARO, en el juicio: "La Nación c|Saponaro José Francisco s|cobro de pesos", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por "La Nación contra Saponaro José Francisco sobre cobro de pesos y en consecuencia condeno a la demandada a pagar a la actora dentro del término de diez días de notificada la presente, la suma de tres mil trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 3.335.00 m|n.) con más los intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Regulo los honorarios de la representación legal de la actora en la suma de: setecientos (pesos 700) pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente previa devolución de las actuaciones administrativas acompañadas, archívese. — Felipe Ehrlich Prat. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.25|7-Nº 4.368-v.30|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N 3, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, cita por 3 días a ALCIRA D. GERVASSIO de BECCHETTINO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Gervassio de Becchettino Alcira D. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.25|7-Nº 4.367-v.30|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "A. CALISTI S. R. L." que en su convocatoria de acreedores desígnóse nuevo síndico al señor Jorge Cipriano Martino, domiciliado en Uruguay 869, piso 3º, Dto. "C", ante quien deberán presentar los justificativos de sus créditos en el término de quince días. El 31 de agosto de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.048-v.31|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por quince días a los tenedores de títulos beneficiarios que emitió la Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima (en liquidación), para comparecer en juicio "PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s|solicita división de condominio. Designación de Administrador Judicial", en que la actora se dice tenedora de 70.000 títulos beneficiarios, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 4.000. — e.19|7 Nº 13.935 v.30|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, se comunica por cinco días a los acreedores de la convocatoria de REGIA S. R. L., que se ha postergado la junta de acreedores que debía realizarse el 20 de julio de 1962, para el día 8 de octubre de 1962, a las 13.30 horas.

Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.28|7 Nº 15.395 v.2|8|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MARCELO COSTA PAZ Y CIA., S. R. L. — Fecha provisoria cesación de pagos: 31 de julio de 1961. — Síndico: Jorge C. Sutton; domicilio: Av. de Mayo 1123, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 20 de agosto de 1962, horas 14, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.— e.28|7 Nº 15.406 v.2|8|62

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alejandro de Labougle, secretaría Nº 8, del Dr. Francisco M. Bosch, se hace saber por tres días que se ha fijado el primero de agosto a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, a los mismos efectos convocada para el once de julio en curso. — Autos DEMETRIOS HIONIS —su quiebra. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Francisco Miguel Doro, secretario.

$ 960.- e.27|7 Nº 15.173 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días a los acreedores de "SALMUN, JOSE, su convocatoria de Acreedores", que se ha postergado la junta de graduación y verificación de créditos para el día 22 de agosto a las 14 horas, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Ricardo Silvester, secretario.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.271-v.30|7|62

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "CACRU S. R. L. c|AVELINO RODRI-

GUEZ y MANUEL FERREIRO VIQUEIRA sobre ejecución prendaria", que el martillero Gabriel C. F. Ferrara, rematará en Cangallo 1956, donde se exhibe, el día 13 de agosto, a las 17 horas, una caja registradora de segunda mano marca National, modelo 1945 (3-1) 1 C., número S4950029EE. — Base: $ 96.000 - m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.— e.27|7 Nº 15.212 v.30|7|62

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "DE STEFANO EDUARDO A. c|LUPICH JORGE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 agosto próximo, hora 10, un automóvil De Carlo, tipo 600, modelo año 1960, motor 149.018, patente 638.717, Cap. Federal, año 1961. — Se exhibe Caseros 3446. — Base: m$n. 47.300. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.258 v.30|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por 5 días, la quiebra de CLAUSE, AMADEO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 17 de diciembre de 1956. — Síndico: doctor Francisco José Lavalle, domicilio: Mariano Acha Nº 2875, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 13 de septiembre de 1962, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.400.— e.28|7 Nº 15.409 v.2|8|62

Art. 13 y 14 ley 11.719. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de S.ID.E.R.A.L. S.E.C.P.A. la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Francisco Raúl González Yañez, domiciliado en Bdo. de Irigoyen 670, piso 2º, los justificativos de créditos. El 15 de Octubre de 1962 a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta de los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Julio 20 de 1962. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.000.- e.27|7 Nº 15.302 v.1º|8|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "MODEL, S. R. L.", fijándose el término que vencerá el día 21 de agosto de 1962, como el de vencimiento para presentar al síndico José María Fuentes, con domicilio en Lavalle 626, piso 1º, escritorios 1 al 6 (T. E. 31-9501|02) los justificativos de créditos. — El 25 de septiembre de 1962, a las 14.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio dieciséis de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.411 v.2|8|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN AGUIRRE s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168140, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 27.113.- m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.247 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARGENTINA ITALIA BERTOLI de CHACIANOWICZ, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306-K, número 5068861, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.322 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.235-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PABLO RISIGLIONE, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 110983, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.295 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.240-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO VALENTIN BARGAS, s|ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172598, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.330 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio dieciséis de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.237-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIEGO GANDOLFO, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 158093, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 22.895 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio diecisiete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.234-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGUEL HUGO GONZALEZ, s|ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 63779, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.570 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.239-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANTONIO HECTOR SERON, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 182180, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.236-v.30|7|62

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 17, cita por cinco días a CARLOS HECTOR CASTRO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Cipel, S. R. L. s|ejec. $ 62.500.-", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 14 de de diciembre de 1961. — Carlos Alberto Balbhé, secretario.

$ 1.200.— e.28|7 Nº 15.405 v.2|8|62

Juzgado Comercial número 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "UEBERREITER FEDERICO C. E.. c|RUBIO RAFAEL E. EMILIANO, s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 10 agosto próximo, hora 10, un automóvil "Plymouthh", modelo año 1942, motor Nº P14-131658, pat. 330.420, Capital Federal, año 1960. — Se exhibe Garay 451. — Base m$n. 103.200. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.262-v.30|7|62

Juzgado Comercial número 6, Secretaría número 16, comunica por 3 días en el juicio "FREY JORGE RODOLFO R., c|MUZZOPAPPA HECTOR R. y otro, s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 agosto próximo, hora 10, un camión, marca "Manchester", modelo año 1980, con motor Nº 59.584, patente 762.934, Capital Federal, año 1961. — Se exhibe B. Rivadavia 1102, Lanús Oeste, Prov. Bs. Aires. — Base m$nacional 45.000. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.261-v.30|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, c|GUILLERMO SANTILLAN, s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 10 de agosto a las 10 horas un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul número 64798, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 19.956.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Carlos Vialo, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.241-v.30|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores solicitada por DAVID MINAQUER & CIA., S. R. L., con domicilio en Azcuénaga Nº 446, local 11. — Se ha designado a la Srta. contadora Mercedes Susana Cavenago, con domicilio en Carlos Calvo Nº 3024, debiendo, los acreedores, presentarle sus créditos dentro de los treinta días. — La Junta se celebrará el día 18 de septiembre de 1962, a las 15 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Gastón F. Larrtada, secretario.

$ 2.000.— e.28|7 Nº 15.402 v.2|8|62

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 28, comunica por tres días en los autos "PIERES ENRIQUE M. S. A., c|CINGOLANI RENE y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el sábado 11 de agosto a las 10,30 horas en el local de la calle San José 1754, un camión, marca Ford, tipo F600 número de fabricación F.6 61ba-140952 de 172 CV y de ocho cilindros, modelo 1961 que se exhibe en Juan F. Seguí 3775. — Base $ 332.592.— m|n. Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. efectivo. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.197-v.30|7|62

Juzgado Comercial número 10, Secretaría número 30, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO, contra JORGE ALBERTO SALEY y JUAN CARLOS ZANONE, s|ejec. prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 agosto próximo, hora 10, un automotor, marca Skoda, motor 160 CV, 6 cilindros número 107-956, modelo año 1955, carrocería tanque, pat. 678-186, Pcia. Bs. Aires, año 1956. Se exhibe, Luna 2200. — Base m$n. 275.148,47. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.260-v.30|7|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "YAÑEZ GINES c|MARTINEZ WALTER RAMON, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán, el sábado cuatro de agosto, a las 16 hs., sobre la misma, la finca ubicada en Villa Ballester, partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Chivilcoy 1485, entre las de Igualdad y Fraternidad, cuyo lote de terreno Nº 19, de la manzana 13, mide 11 m. 65 de frente al S. O., por 16 m. 65 de fondo, con la base de $ 221.250. Se exigirá el 8 % como seña y a cuenta de precio, y el 3 % de comisión.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.230 v.1º|8|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días que en el juicio ROSENDO EMILIO contra SUCESION MINUTELLA FIDEL (división de condominio), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 8 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad, en el estado y condiciones que se encuentra, sita en la calle Loria Nº 546|52, con superficie de 811 m2. 84. Base $ 450.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.560. — e.27|7 Nº 15.224 v.4|8|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secr. Nº 31, comunica por 5 días en el juicio KLEIMANS de LITTER, Dora, s|suc., que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el domingo 5 de agosto 1962, s|los mismos, dos departamentos desocupados, Larrea 735, 2º piso "A", consta de hall, comedor, living, 3 dormitorios, baño, lavadero, cocina y dep., serv. Sup. propia 79,06 m2. c. 27,27 m2. — Base pesos 900.000.—, al contado, 16 horas. — Agüero 289, P. B. "B", Cap., consta de hall, comedor, dormitorio, baño, cocina y patio, sup. propia 32,29 m2., c|15,59m2. Base $ 320.000 al contado, 17.30 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efect. Informes: T. E. 35-9842, pueden visitarse de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, el día de la subasta hasta la hora de la misma.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.28|7-Nº 15.319-v.2|8|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "TORO MEDINA JOAQUIN c|CAL OTILIA s|ejecutivo" que el martillero Juan A. J. Tiscornia rematará el día 31 de julio 1962, a las 15 horas, en Virrey Cevallos Nº 715, Capital, el chalet, en el sistema de venta en propiedad horizontal Ley 13.512, reconocido con el número y|o unidad Nº 6, ubicado en la calle Sin Nombre entre las de Camacuá y Avda. Regina, de la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Superficie cubierta propia: 44 mts. 22 dms. c., además de una galería de 2 mts. 88 dms. c. Porcentual: 4.16%. Edificado sobre fracción de tierra de uso exclusivo que mide: 8m33 de frente al N.E. por 13m50 de fondo. Sup.: 112,45 m2. El inmueble se halla ocupado por la demandada. Base: $ 77.144 m|n., al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, julio diecinueve de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 15.046-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 5 días, en los autos "GENTILE PASCUAL s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de agosto próximo, a las 15.30 horas el inmueble ubicado en la calle Aizpurúa 2850, Capital Federal, desocupado a los 60 días de aprobado el remate. Sup. 740 ms. cs. — Base $ 450.400, el 50 o|o al aprobarse el remate y el saldo a 1 y 2 años de plazo, en dos cuotas anuales iguales y sucesivas, con 12 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, julio veinticuatro de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.28|7-Nº 15.386-v.2|8|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días que en el juicio LABARTHE JUSTO y otro contra MENDEZ o MENDEZ GONZALEZ ADOLFO (hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 1º de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad, en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle BIARRITZ 2036, que mide 8 m. 66 de frente al N. O. por 39 m. 90 al N. E.; 39 m. 60 al S. O. y 8 m. 70 en el contrafrente. De acuerdo a la cláusula 11 de la Esc. Hip., deberá entregarse libre de ocupantes al que resulte comprador. — Base $ 259.600, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.226 v.1º|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE CASTREJE, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554 Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 253650, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.825 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960. — e.27|7 Nº 15.248 v.30|7|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz número 31, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, contra ALFREDO JESUS PEREZ, s|ejec. prenda.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 10 de agosto a las 10 horas una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux número 3508536, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 7.106.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960.— e.28|7-Nº 15.351-v.31|7|62

Juzgado Nacional de Paz número 31, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, contra ALFONSO ALFREDO MARTINIANO, s|ejec. prend.", que el martilero E. Benedit, rematará en Chile 554, número 11, Capital el 10 de agosto a las 10 ho- horas un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 100235, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 3.024.— m|n. Al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, julio 25 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960.— e.28|7-Nº 15.351-v.31|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra FELIPE EDUARDO KEENA s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 610136, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.516 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.28|7-Nº 15.350-v.31|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. contra DAVICO CARLOS s| ejecución prendaria", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 10 de agosto próximo, a las 14 horas, en el local calle Rawson 631, Cap., un camión tipo tanque 6600, modelo 1954, marca Mercedes Benz, motor 3159104502042 y un acoplado para camión tipo tanque, marca Helvética, modelo 1955, N 102345, en el estado en que se encuentran. — Base $ 480.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 24 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200.— e.28|7-Nº 15.449-v.31|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HUGO RAFAEL FLORES s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 155869, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.246 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "S. I. R. O. SRL. c|DE GRADO OSCAR DANILO y otro" s|ejec. prend., que el martillero Helios Franceschi, rematará en la calle Espinosa 572, donde se exhibe, el día 6 de agosto de 1962, a las 10 y 30 horas, un automotor usado, marca Ford, modelo año 1946, carrocería playo con barandas, motor número 99-1322180, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 420-062 del año 1961. — Base: $ 100.420.— Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.278 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|YOLANDO JOSE DURA s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306, Nº 42.075, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 22.794.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.242 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| RICARDO NICOLAS ROMANO, s|ejecución prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 143720, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.838 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. — e.27|7 Nº 15.245 v.30|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos "VALENTINI, AMERICO contra DONATO, NORMAN J. y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 13 de agosto 1962, a las 9 horas, en Avenida Constituyentes 6239, donde se exhibe, un automóvil marca "Lancia", mod. 1938, sedan, serie 48927, chassis Nº 48927841, motor marca "Lancia", Nº 38-3393 de 60 C. V., patente Municipal de Buenos Aires Nº 606.594. Al contado. — Base $ 55.000.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Héctor A. Paiuel, secretario.

$ 1.200. —e.28|7-Nº 15.322-v.31|7|62

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 8, del autorizante, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL contra TALLERES JUSTO S. R. L. s|ejecución prendaria, que el martillero Roberto Juan Mac Duff, rematará en Pedro de Mendoza 2147, en donde se exhiben, el 10 de agosto, a las 15 horas: una cizalla punzonadora, corta perfiles y corta chapas, combinada motorizada de procedencia francesa, marca Vernet, modelo 241 A Nº 139, equipada con motor marca Roulland número 564.460, de 4 H. P., con la base total de $ 379.297,20. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.28|7-Nº 14.732-v.31|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|7 al 25|7|62.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "VILLARINO Y NAON S. A. A. C. I. F.", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Contadora Emilia R. Valsecchi, los justificativos de créditos. El 3 de setiembre de 1962, a la hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600.- e.26|7 Nº 15 096 v.31|7|62

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Trabajo número 9, Secretaría del doctor Jorge Rodríguez Manoini, comunica por dos días en el juicio "ALTAMIRANO JUAN, c|BAM METAL S. A., LTDA., s|salarios", que el martillero Eduardo José Porta rematará en Acevedo 2415, el día 3 de agosto de 1962 a las 17 horas, los siguientes objetos que allí se exhiben: Una máquina Divisuma, eléctrica, marca Olivetti número 106906; otra sin marca visible eléctrica número 723864-10140 P.; otra idem, marca Monroe funciona a manija, número A.4480 y una de escribir, marca Remington Rand carro grande Nº 005975100, todas en buen estado de uso y funcionamiento. — Sin base. Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 18 de 1962. — El secretario.

$ 960.— e.28|7-Nº 15.338-v.30|7|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A V I S. A. I. C. y F.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|62, a las 9.30 horas, en Bolívar 165, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentación art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31|3|62.

2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.062-v.31|7|62

ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.
Compañía Argentina Comercial y de Navegación

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local social de Luis Sáenz Peña 579, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962, juntamente con el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y designación de los mismos por un nuevo período.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|7-Nº 15.353-v.2|8|62

ANDRES NARA S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1962, a las 11,30 horas, en Avenida La Plata 1961, Capital; para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|1962.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.27|7-Nº 15.189 v.1º|8|62

ALFIL S. A.
Editora y Distribuidora, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del síndico suplente, en ejercicio por haber presentado la renuncia el titular, y de conformidad con los arts., 21, 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 4 de agosto próximo a las 10 horas en su sede social de Maipú 924, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Solicitud de remoción del directorio por disconformidad con la conducción de la empresa, presentado por accionistas que representan el 90 o|o del capital integrado, y consideración de las renuncias que, posteriormente, presentaran el presidente, vicepresidente, un director y el síndico titular, y asuntos emergentes.

2º Elección de directores, titulares, un suplente y un síndico.

3º Modificación de los estatutos para incluir beneficios de fundador.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de su depósito, en nuestra sede social, hasta el día 31 de julio de 1962. — El Síndico.

$ 4.400 e.27|7-Nº 15.167 v.1º|8|62

"B"

BULONERA GOLD
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de agosto 1962, 11 horas, en Av. R. S. Peña 730, escritorio 24.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 septiembre 1961.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.360-v.2|8|62

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

24 de Agosto de 1962

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el el art. 32 del estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1962, a las 18.30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 57º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962.

2º Remuneración del síndico (art. 47 del estatuto).

3º Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la asamblea, y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la asamblea, por un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 26 del estatuto, los accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito hasta el día 20 de agosto de 1962.

$ 3.600.— e.28|7-Nº 15.394-v.2|8|62

BRANDER & CIA., S. A.
Import., Com. e Indust.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de julio de 1962, a las 11 horas en Tacuarí 147, 2º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncias y ratificación, designaciones de directores titulares y suplentes.

2º Designación de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente.

3º Reforma de los estatutos y cambio de nombre de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al designado para la asamblea en la Administración de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — El Directorio.

$ 9.600.— e.13|7 Nº 12.837 v.30|7|6

"C"

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los Señores Accionistas a la Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Agosto de 1962, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los Señores Accionistas los motivos por los cuales no se efectuó la Asamblea General Ordinaria dentro del plazo correspondiente.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de su saldo e Informe del Síndico, correspondiente al 24º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.

3º Consideración de la remuneración del Director-Administrador.

4º Revocatoria de mandato de Director.

5º Elección de los Directores que corresponda por el término de dos años.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del Estatuto. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1962. — El Directorio.

$ 5.200.- e.28|7 Nº 15.407 v.2|8|62

CLISAN
S. A. Comercial, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.921

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, el día 7 de Agosto de 1962, 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio por los ejercicios cerrados al 30|11|60 y 30|11|61.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.28|7 Nº 15.348 v.2|8|62

C A D E M A R S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1962, a las 9.30 horas, en Wenceslao Villafañe 61, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Ley 15.272.

2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios 30|12|60 y 30|12|61. Distribución de utilidades.

3º Elección de directores. Fijación del número. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito acciones, artículo 7º estatutos.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 15.105-v.31|7|62

C A R M E L
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 8 de agosto, a las 19 horas, en Sarmiento 459, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Considerar reducción del capital social.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.114-v.31|7|62

C A P I T O L
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria
Ref. Exp. Nº 12.024

Buenos Aires, julio 18 de 1962.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a

Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1962, a las 19 horas en el local de la calle Lavalle 1672, 1º p. Dto. A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital autorizado;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.26|7-Nº 15.097-v.31|7|62

CARLOS KUMIEC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas para el 4 de agosto de 1962, a las 11 horas, la que tendrá lugar en la calle Virrey Olaguer Feliú 2480, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios primero, segundo y tercero, cerrados respectivamente el 31 de agosto de 1959, el 31 de agosto de 1960 y el 31 de agosto de 1961;

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 2.060.000.—;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 15.075-v.31|7|62

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
Bartolomé Mitre 559
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1962, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º a) Consideración del informe del Directorio acerca de las medidas tomadas y a tomar frente a la situación económica-financiera de la entidad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril último; b) Consideración del informe de la Comisión Especial designada por dicha Asamblea;

2º Aumento del capital autorizado - Reforma del artículo 10º de los Estatutos;

3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el presidente, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 2º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.

$ 10.800.— e.26|7-Nº 15.061-v.1|8|62

CLUB DE REGATAS AMERICA

Conforme al art. 42º, convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|7|62, Juncal 857, Cap., a las 20, tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración, memoria y balance 31|5|62;

2º Cálculo gastos y recursos próximo ejercicio;

3º Designación de 3 socios art. 65;

4º Renovación autoridades en lugar de las que cesan;

5º Designación 2 socios para que con el presidente y secretario firmen el acta. — Se recuerda el art. 45.

$ 240.— e.27|7-Nº 15.200-v.30|7|62

CERELLA HERMANOS S. A.
Expte. 10.397

Convoca a Asamblea Ordinaria, 6|8|62, 18 hs., en Mario Bravo 722, tratar: Consideración docum. art. 347 C. C. al 31|8|61; elección de síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.257-v.1º|8|62

CFECIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.516

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 agosto 1962 a las 16 horas en Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347, C. de C. Ejerc. al 30|4|62.

2º Elección nuevo Directorio.

3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.27|7-Nº 15.176 v.1º|8|62

CENTRO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio, hora 19, en Maipú Nº 359, 2º piso, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.27|7-Nº 15.202 v.30|7|62

"D"

DUCAL S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de agosto de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 1er. piso, para considerar:

1º Aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio 1961;

2º Renuncia del Directorio y nombramiento de sustitutos;

3º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.166-v.1º|8|62

"E"

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DED SUD S. A.
Av. de Mayo 1370
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 10 de agosto a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los señores liquidadores sobre el estado de liquidación de la sociedad y resoluciones respecto a la misma.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Adolfo C. Fontan. — Raúl Pérez, Liquidadores.

$ 2.000.— e.28|7-Nº 15.423-v.2|8|62

"EL CEIBO"
Institución Tradicionalista Argentina

Conforme arts. 10, 37, 38, 39, 40 y 41 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria 8|8|62, 21 hs., en Angel J. Carranza 2252, a tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior;

2º Nombrar 2 socios a fin de firmar el acta;

3º Tratar ejercicio cerrado 30|6|62;

4º Sede social - Situación actual;

5º Designación 5 socios a efectos del escrutinio y proclamación de candidatos electos;

6º Elección nuevas autoridades, en lugar de las que cesan;

7º Consideración Resol. C. D., proponiendo designación presidente honorario al Insp. Gral. Gend. Nac. (R.) Dn. Miguel A. Fernández Cristobo; vicepresidente honorario Dr. R. Alberto Carlo y socio honorario Sr. José A. Martínez.

Miguel A. Fernández Cristobo, Insp. Gral. Gend. Nac. (R.), presidente.

$ 336.— e.27|7-Nº 15.299-v.30|7|62

E S P A R T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1962, a las 18 horas, en Florida 323, 2º piso, oficina 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio: ejercicio al 31|12|61;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.071-v.31|7|62

"ELBA" S. A.
Nº 6214

Convócase a Asamblea Ordinaria 6 de agosto 1962, horas 11, Julio A. Roca 546, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ej. 30|6|62;

2º Fijación número y elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.063-v.31|7|62

"F"

TURBEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Talcahuano 123, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Segundo y Tercer Ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1960 y 1961, respectivamente.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, como asimismo elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 - e.28|7 Nº 15.361 v.2|8|62

"G"

GABECAR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 12.995
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1962, a las 9.30 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión de Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros. 1 y 2, cerrados al 31 de Diciembre de 1960 y al 31 de Diciembre de 1961, respectivamente.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.

4º Elección de un Director Titular.

5º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.28|7 Nº 15 371 v.2|8|62

GOSCILO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1962, a las 19 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y retribución al Directorio;

2º Elección de directores y síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|7-Nº 15.442-v.2|8|62

"F"

F E M I S.A.
Constr., Comerc., Indust., Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria el 6|8|62, 11 horas, Av. Córdoba 817, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firmar acta;

2º Aumento capital autorizado;

3º Modificación nombre sociedad. — El Directorio.

$ 1.600. — e.27|7 Nº 15.259 v.1º|8|62

"I"

INDULANA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1962 a las 10 hs., en la sede social Av. Lastra 3543 para considerar.

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.26|7-Nº 15.025 v.31|7|62

"L"

LABORATORIOS DOUGLAS S. A. C. e I.
AUTOVOX ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 11|8|1962, a las 17 horas, en Uspallata 2438, Cap. Fed., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. al 31|12|61;

2º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272;

3º Modificación fecha cierre del ejercicio (art. 28 del Estatuto);

4º Designación tres directores titulares, cinco suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|7-Nº 15.397-v.2|8|62

LABORATORIOS "AFTA"
S.A.I.C.A.F.
N. 12.575
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1962, a las 16 horas, en Belgrano 740, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Modificación artículos 4º y 7º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|7 Nº 15.300 v.1º|8|62

LAS PERDICES S.A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
Nº 8180

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de agosto de 1962, 11 horas, en Reconquista 165, para tratar:

1º Designación de un síndico ad-hoc;

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios 30|6|58, 30|6|59 y 30|6|60;

3º Fijación número directores y elección de los mismos, designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.254 v.1º|8|62

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de agosto de 1962, a las 10 horas, en Perú 689, 6º piso, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre de 1961;

2º Revalúo contable, Ley 15.272. — Aplicación del saldo de revalúo;

3º Modificación de estatuto y aumento de capital;

4º Remuneración directores y síndicos;

5º Fijar número de directores, elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del Art. 24 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|7 Nº 15.252 v.1º|8|62

"M"

M I S I P A
Minera y Siderúrgica Patagónica S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1962, a las 16.30 horas, en Belgrano 865, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales;

2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.193 v.1º|8|62

M I S I P A
Minera y Siderúrgica Patagónica S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1962, a las 17.30 horas, en Belgrano 865, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

2º Elección de presidente, directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes.

3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 15.194-v.1º|8|62

MIGUEL FILGUEIRA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reg. 8650
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730, 5º piso oficina 51, el día 3 de agosto de 1962, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y Anexos "A" y "B" distribución de las utilidades del ejercicio e informe del síndico titular correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1962.

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato

de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Décimo Séptimo de los estatutos sobre depósito de las acciones.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|7-Nº 15.164-v.1º|8|62

"R"

ROBERTO A. STINCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9381
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto del corriente año a las 11.30 horas, en el local, sito en la calle Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 4, cerrado el 30 de abril de 1962;

2º Consideración de las remuneraciones del síndico por sus tareas específicas;

3º Consideración de las remuneraciones establecidas a los directores por sus tareas técnico-administrativas de acuerdo con el art. 10º de los Estatutos Sociales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Consideración del revalúo contable de los bienes de la Sociedad de acuerdo con la Ley 15.272, fijando el destino a dar al saldo de revalúo;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.800.— e.28|7-Nº 15.372-v.2|8|62

RENE HILERET
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial
(N—2246)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 6 agosto 1962, 11 horas, Brasil 119, para:

1º Aumentar capital autorizado;

2º Emitir acciones para capitalizar el saldo de revalúo;

3º Reforma estatutos sociales;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.274-v.1º|8|62

"S"

STOFFEL ARGENTINA S. A. C.
Expte. Nº 10.376
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda Convocatoria, para el día 8 de agosto de 1962, a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|7-Nº 15.329-v.3|8|62

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2207

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas para 6 agosto próximo, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|3|62. Remuneración síndico;

2º Aumento capital autorizado;

3º Modificación artículo 20 estatuto;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

Nota: Por error en la publicación, esta convocatoria anula la del 31 de julio de 1962.

$ 2.000.— e.28|7-Nº 15.316-v.2|8|62

S T E M O S S.A.
Inversora, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 8 de agosto 1962, a las once, horas, en Alsina 1439.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de directores y síndicos;

2º Consideración de documentos Art. 347, Código de Comercio al 30 de junio de 1960 y 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de accionistas que aprueben el acta.

$ 2.000. — e.28|7 Nº 15.434 v.2|8|62

SANTA MONICA
S. A. C. Inm., Ind., Agropecuaria y Financiera
Reg. Nº 10.000
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 7 de agosto de 1962, 17 horas, en local social, Piedras 383, 3er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas firmar acta;

2º Ampliación número directores, de tres a cuatro, y, en su caso, designación de un director, en términos Art. 8º estatuto social. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 14 estatutos sociales.

$ 2.000. — e.28|7 Nº 15.383 v.2|8|62

S.A.F.A.R.
Sociedad Argentina, Fabricación Accesorios Radioeléctricos S.A.C.I.F.
Nº de Registro 12.603

Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 4|8|1962 a las 11 horas en Santo Tomé Nº 5279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de series 2 al 25 en las características Ordinarias "A".

2º Fijación de las características de las series 26 a 50 ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|7-Nº 15.090 v.31|7|62

"U"

ULSTRAPEX S. A.
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 1962 a las 19 horas en nuestro local de la calle Tucumán 2 61, Cap. para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º Elegir síndicos.

3º Ratificación de los honorarios de los directores y designar dos accionistas para firmar el acta.

4º Varios. — El Directorio.

$ 2.000 e.26|7-Nº 15.147 v.31|7|62

"V"

VILLARINO Y NAON S.A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7941
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1962, a las 19 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 974, 9º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1961;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 31 de octubre de 1961;

3º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad, que se tramita ante el Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, de acuerdo a lo decidido por el Directorio de la sociedad;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.28|7 Nº 15.415 v.2|8|62

V I O T S O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1962, a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;

3º Elegir y fijar el número de directores;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600. — e.28|7 Nº 15.326 v.2|8|62

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial
Departamento Veterinario
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 31 de julio 1962, 18.30 horas, en Alsina 1441, oficina 107, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio del 4º ejercicio cerrado 31 de marzo 1962.

2º Elección de directores síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.301-v.30|7|62

"Y"

Y A R A V I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1962, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 633, 3er. piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y el secretario-tesorero, firmarán el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

3º Distribución de utilidades, remuneración directores y síndicos.

4º Capitalización del saldo de revalúo (Ley 15.272) $ 5.875.255.

5º Aumento del capital a $ 30.000.000 (treinta millones de pesos m|n.).

6º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|7.Nº 15.175.v.1º|8|62

"Z"

ZAMBANO Y BOVE S.A.C.I.F.I
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Perú 259, Capital, el día sábado 4 de agosto a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos requeridos por el Art. 347 del C. de C. correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de seis directores titulares y 2 suplentes por el período de un año.

6º Elección de síndico titular y suplente por el período de un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.008-v.31|7|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José Díaz & Cía. — Martilleros públicos y balanceadores con oficinas en Ramón L. Falcón Nro. 2755, Capital, avisan que: Miguel Costa y Pedro Pla, venden su negocio de Garage de Alquiler, sito en la calle AÑASCO Nro. 1048, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Héctor Vega y Julián Vega. Domicilio de partes y reclamos de ley, Estudio doctor Leonardo Feugas, calle Paraná Nro. 608, 1er piso, Capital Federal.

$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.457-v.2|8|62

Juan Calamera vende a Dominga Ratti su parte en el negocio zapatería sito AVDA. SAENZ 953, que gira con el rubro Calguas Sdad. Resp. Ltda., haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Recl. de ley y domic. partes mismo negocio.

$ 800.— e.28|7-Nº 15.357-v.2|8|62

José Díaz & Cía. — Martilleros Públicos y Balanceadores con oficinas en Ramón L. Falcón Nro. 2755, Capital, avisan: que Nemo Pio Francisco Guasparri, vende su negocio de Garage de Alquiler, sito en la calle AÑASCO Nro. 1048, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Miguel Costa y Francisco Pla. Domicilio de partes y reclamos de ley, Estudio doctor Leonardo Feugas, calle Paraná Nro. 608, 1er. piso, Capital Federal.

$ 1.600.— e.28|7-Nº 15.458-v.2|8|62

Francisco Ferraro, mart. púb., of Pasaje San Carlos 38, T.E. 89-4431, avisa: Roberto Ferreiro y Jorge Manuel Díaz venden su negocio de elaboración y venta de helados, sito en AV. CORRIENTES 4080, Capital, a Nicolás Monteleone y Croce De Vites, domic. Chacabuco 158, Ciudadela. — Domic. de vend. San Pedro 355, San Martín.— Recl. ley en término en mis oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.100 v.31|7|62

Antonio Carbailo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430, avisan: que Pedro Muñoz vende a Boleslao Biajgo y Angel Héctor Trotta, Hotel-Alojamiento sito en AVENIDA DE MAYO Nº 784, 4º piso, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula y reemplaza al anterior con Nº 1.020 de fecha 26|3 a 30|3|62.

$ 1.200.- e.27|7 Nº 15.217 v.1º|8|62

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Of. San Juan 3000. Avisan que Ramón Llera vde. a Francisco Osso su neg. de Despensa y Art. Envasados sita en AV. AMANCIO ALCORTA 1892, Cap. Recl. de ley y dclio, n| ofic.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.207 v.1º|8|62

Codema, Soc. Comercial e Industrial de R. L. con Talleres en calle Ushuaia 55, Avellaneda y Administración en Moreno 3602 F y anteriormente en Talcahuano 736, of. 71 de la Cap. Federal, transfiere su Fondo de Comercio de Forjado y Metalúrgica a A. F. E. Aceros Forjados y Estampados S. R. L. AVDA. QUINTANA 494 A 4º. Domicilio partes y reclamos Ley en Avda. Quintana 494 A 4º.

$ 1.200.- e.27|7 Nº 15.281 v.1º|8|62

De Simone, Miguez & Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 466, T. E. 38-1668, Capital, avisan que Facunda Primitiva García vende a Jesús Saavedra López su negocio Casa de pensión AVDA. ENTRE RIOS 1776. Reclamos ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.270 v.1º|8|62

Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1375, piso 1º, oficina 2, T. E. 37-3051, avisan: Angel Campioni y Antonio Radovich venden a Antonio González Nieves, Constante Morano, José García, Emilio López, Ramón Clemente Guisamonde y Daniel Fernández Ferreiro su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Auto Bar", sito en la calle AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 7510|18, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso reemplaza y anula al publicado con fecha 24|7 al 28|7|61 por haber aparecido con error.

$ 2.000.- e.27|7 Nº 15.275 v.1º|8|62

Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, piso 1º, oficina 2, T. E. 37-3051 avisan: Antonio Santamaría, Emilio Santamaría, Manuel Santamaría y Celestino Estevez venden a Raúl Arsenio Romero, Juan Roberto Clark, Hilario Florencio Zárate, Manuel Quintas y Ramón Rodríguez González, su negocio de Bar, Billares y Casa de Lunch, sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 2309, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.27|7 Nº 15.276 v.1º|8|62

"B"

Venta negocio en el ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas en general ubicado en la calle BEAZLEY Nº 3582, Capital Federal, anunciada del 6 al 11 de octubre de 1961 de Antonio Alvarez y Gerda Schoch a favor de Bartolomé Luis Aballay se anula por desistimiento de las partes. Domicilio de las partes y reclamos de ley Solís 731, piso 1º, Depto. 8, Capital Federal.

$ 1.200.— e.28|7-Nº 15.379-v.2|8|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º Capital, avisan: Margarita Colomba Guerriero de Cerchiaro vende a Beatriz Genender de Besaron, despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, BONPLAND 1367, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.28|7-Nº 15.436-v.2|8|62

Lucio E. Fiordelisi, vende a Embotelladora Lihuel Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, su negocio de elaboración y venta de soda en botellas y bebida sin alcohol situado en la calle BAUNESS 1138, Capital Federal. — Domicilio de las partes y oposiciones término de ley Bauness 1138.

$ 1.200.— e.28|7-Nº 15.421-v.2|8|62

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, of. Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0760, avisan que Manuel Otero vende a Juan Chiaba y Nicolás Mercuri, negocio de hotel establecido en Capital, calle BILLINGHURST 2360, Do-

micilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.27|7 Nº 15.264 v.1º|8|62

E. Scarpati & Cía., balanceador, martillero público con oficinas en San Juan Nº 2985, 97-5394, al comercio avisa que: lima Olga Discotto de Casal, vende su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BARUTTI Nº 3719 al señor Juan Mario Serafino Torchia libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.142 v.31|7|62

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Matías Moncho, Vicente Barra, Cándido Calviño y Manuel Menéndez, únicos integrantes de "La Tacita" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 300.000,00 m|n.) propietaria del fondo de comercio del negocio de Venta de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito calle CORRIENTES Nº 1681, ceden totalmente sus cuotas capital al señor Osvaldo Alberto Colatto. Domicilio partes y Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.27|7 Nº 15.195 v.1º|8|62

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que José Campana y Cataldo Juan Campana, venden a Juan Di Silvio, su negocio de fiambrería, sito en CARACAS 2382, Capital, domicilio y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.216 v.1º|8|62

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Eduardo Américo Gardino y Nélida Alepidote, venden a Pérez Martínez y Cortina Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), cuyos integrantes son: Fernando Pérez Martínez, José Pérez y José Manuel Cortina, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, sito calle CURAPALIGÜE Nº 345|347, de Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.27|7 Nº 15.279 v.1º|8|62

E. Scarpati & cía., balanceador, martillero público, con oficinas en la calle San Juan Nº 2985, 97-5394 al comercio avisan que: el señor José Francisco Cabaleiro vende su negocio de almacén de comestibles fiambrería y despacho de bebidas envasadas al por menor sito en la calle COLONIA Nº 239 al señor Antonio Ramón Selvaggi libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.141 v.31|7|62

"D"

Al comercio: Leandro G. Tuduri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. 37-6405 y 38-6566, avisa: que la señora Ecilia Nélida Almada de Moya vende al señor Fernando Alvarez, su negocio de lechería y venta de helados, calle DIRECTORIO 2366, donde constituyen domicilio. — Reclamos en mis oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.013 v.31|7|62

"E"

Ernesto Muñiz y Zdenek Francisco Ludovico Gach, domiciliados en Montevideo 551, Capital, venden su negocio de Carpintería Mecánica sita en calle EMILIO LAMARCA 2723, Capital, a León Slair y José Durán, domiciliados en Las Palmas 2441, Capital. — Reclamos de ley en Montevideo 551, Capital.

$ 1.200.— e.28|7-Nº 15.314-v.2|8|62

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José Uzal y Jesús Freire venden a Emilio Rodríguez, Samuel Abraham Altman, Moisés Isaac Altman y Abel Szpigiel, su negocio de Café y Casa de Lunch "Trevi", sito en ESMERALDA Nº 508, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|7-Nº 15.451-v.2|8|62

Eugenio Dávila avisa que vende a los señores: Tomás Vilariño, Francisco Javier Santos Vales, José Sucasas, José María Rodríguez, José María Soengas, Jesús Fernández y Joaquín Benito Rodríguez, su parte indivisa (una octava parte), en el negocio de restaurant, bar, heladería y casa de lunch denominado "El Trébol", ubicado en la calle ESMERALDA número 661, Capital Federal. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo correspondiente. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.000.— e.26|7 Nº 15.139 v.31|7|62

"G"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.I., balanc. y mart. públ., con ofinas. en Matheu 24, avisan que Críspulo Cornejo, vende a Manuel Calviño Amor, Guillermo Pedro García Martín y Antonio Fernández, negocio "panadería mecánica", calle GUEVARA Nº 225|27. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|7 Nº 15.393 v.2|8|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T.E. 38-1332 y 1527, avisan que: José Alfonso Pires, Julio Augusto Lopes y Virgilio Pires Mariño venden a Angel González y Arturo Mainetti su negocio de restaurant y bar, calle GALICIA Nº 854, Cap. Domicilio compradores Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º p., vendedores mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.399 v.2|8|62

Guillermo Fullana, mart. púb., ofic. Juan Bautista Alberdi 4553, Cap. Fed., avisa: Saida Hermida de Cataldo vende a Constante Rodiño neg. despacho comest. y beb. envasadas anexo venta de leche embot. GREGORIO DE LAFERRERE 3975, Cap. Fed., domic. de partes. — Rec. ley mis oficinas.

$ 800.— e.26|7 Nº 15.032 v.31|7|62

Gustavo E. Egyptien y Compañía Limitada, Sociedad en Comandita por acciones, con domicilio en esta ciudad, calle GUIDO 1598, transfiere su activo y pasivo a "Egyptien y Compañía, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial en Comandita por acciones", con el mismo domicilio, por ante escribano Juan A. Garicoche, con oficinas en Piedras 83. El fondo transferido explota el ramo de explotaciones agrícolas y ganaderas.

$ 1.600. — e.27|7 Nº 15.188 v.1º|8|62

Avisa Juan Martí Barrí, martillero público, oficinas Alvarez Jonte 3087, que Joaquín Tolosa y Alicia Julia Rivera de Tolosa, venden a Felipe Silnik su negocio despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, calle GENERAL CESAR DIAZ 2600, esquina BOLIVIA, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.172 v.1º|8|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Basilio Roldán López, vende tercera parte a su condómino José Rodríguez Balboa, del negocio despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, GÜEMES 4301, domicilio de partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.213 v.1º|8|62

"I"

El martillero Héctor Julio Fibla hace saber por su intermedio que las señoras Graciana Isabel Pelen de Nostro y Azucena Beatriz Nostro de Fernández, venden a la señora Ramona Bettoschi de Bran su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en JOSE LEON SUAREZ 2535 de la Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina Av. de los Corrales 7491 Capital.

$ 1.200.— e.28|7 Nº 15.369 v.2|8|62

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Francisco Pensado Suárez, vende a Julio Francisco Fernández, negocio hotel alojamiento sito calle JUNIN Nº 28. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error el edicto número 11.758.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.196 v.1º|8|62

Doctor M. Cherñavsky, hace saber que Jorge Lathuras y Sara Eda Alvarado venden a Vicente Tosto y María Sasone de Tosto, el negocio carnicería, calle JOSE ANTONIO CABRERA número 3799, Capital. — Domicilio partes y reclamos, Corrientes 1915, primero "A", Capital.

$ 800. — e.27|7 Nº 15.214 v.1º|8|62

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que Manuel Gallego Castro vende a Francisco Alvarez su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en JOSE P. TAMBORINI Nº 4898 (Antes Guayra), esquina GALVAN. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.289 v.1º|8|62

"M"

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, avisan que Lidia Nicomedes Domizi, vende su negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2200, al señor Manuel Castro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.015 v.31|7|62

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que Silvio Tomás Rodrígues vende a los señores Manuel Puentes y Bernardo Puentes su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 2006 esquina SARANDI, domicilio partes en el mismo negocio. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.014 v.31|7|62

José González, martillero público, oficina, Cuenca 2228, avisa que Antonio Macho, vende libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle MELINCUE 3898, a Miguel Barrio. — Reclamaciones ley, en mi oficina, domic. de las partes.

$ 800.— e.26|7-Nº 15.039-v.31|7|62

"N"

"Lois & Mato S.R.L.", martilleros públicos con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º p. 8, Capital, avisan que por su intermedio los señores Manuel Arturo Rodríguez, José María Mejuto, Francisco Sorrentino y Antonio Sorrentino venden su negocio de pizzería y bar sito en la calle NAZCA 2309, Capital, a los señores Arturo Manuel Rodríguez, José María Mejuto, Marcos Quevedo, José Pérez, José Arias, Antonio Marcos La Blanca y María Rasso de Alvarez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.28|7 Nº 15.331 v.2|8|62

"R"

Se hace saber que "Muebles Rivadavia" S.R.L., con domicilio en Rivadavia 2243, Capital, vende a Ejezquel Benjamín Schapiro, con domicilio en Emilio Lamarca 865, dt. "D", el negocio de mueblería sito en RIVADAVIA 2243 de ésta. — Para reclamos de ley doctor Juan Truanovsky, abogado, Lavalle 1473, p. 1º, esc. 103|4, Capital.

Buenos Aires, julio 19 de 1962.

$ 1.200.— e.28|7 Nº 15.441 v.2|8|62

Sucesores Manuel Castaño, venden a Juan Carlos Bonetti, Luis L. Cacciari y Maximino F. J. Martínez, la parte indivisa que les corresponde en el negocio "Grandes Almacenes Eider, Castaño & Bonetti", sito en RIVADAVIA 4000, incluyendo la transferencia del activo y pasivo proporcional. — Reclamos de ley, doctor Edmundo Burlo, Abogado, Carlos Pellegrini 385 (3º A). Dom. de ambas partes.

$ 1.200. — e.26|7-Nº 15.036-v.31|7|62

Avisan Aguilar, Rodríguez, Barba y Cía., martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 332 (1º "B"), que Julio Pérez Pérez y María del Carmen Fernández de Pérez, venden a José Rivas su negocio de fiambrería y despacho de comestibles al por menor, calle RECUERO 3299, esquina JOSE MARTI, domicilio partes. — Reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.290 v.1º|8|62

"S"

Aviso al comercio. — El señor Horacio F. S. Rinaldi, vende, cede y transfiere su negocio de fábrica metalúrgica de la calle SANTANDER 5959, Capital a los señores Roberto Carballo y José María García Porto. — Reclamos de ley, Santander 5959, Capital. — Domicilio partes.

$ 800.— e.28|7 Nº 15.438 v.2|8|62

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Claudio Blanco, vende a Andrés Corral negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SALCEDO número 3193|99 esquina 24 DE NOVIEMBRE número 1796, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.078-v.31|7|62

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas propias, Montevideo número 290, 1º piso, T. E. 35-7409, avisan: José Ramón Dovale Montero, vende a Manuel Costoya y Arturo S. Framiñan, su hotel alojamiento, sito en SAN JOSE Nº 1529, libre de todo gravamen. — Recl. y Domic. de partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.128-v.31|7|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Barquin, Ortiz, Corsico y Cía., Sociedad Comercial Colectiva, integrada por los señores Gonzalo Arsenio Barquin, Benigno Ortiz y Juan Dorilio Corsico, venden a "Montmartre", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 3.000.000.—) negocio de hotel alojamiento y albergue por horas, sito en esta Ciudad, calle SALTA número 1173. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

Nota: Este edicto modifica y anula el número 10.045.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.094-v.31|7|62

"V"

Por 5 días, Liberto Caram, martillero público, oficinas Lacarra 160, Capital, T. E. 67-7353, avisa que Alberto Tomás Maison & Emilio Felipe Valentini venden a Juan Murano su negocio de fiambrería y despensa sito en VICTOR HUGO 1255, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.28|7 Nº 15.324 v.2|8|62

"W"

Juan Palermo, avisa que compró a los Sres. Eulogio Vázquez y Gabriel Cherry el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle WARNES número 2195|97|99 y OSORIO Nº 5060. — Reclamos de ley, mismo negocio, domicilio de ambas partes.

$ 800.— e.26|7-Nº 15.073-v.31|7|62

Guillermo Fullana, mart. púb., ofic. Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal. Avisa: María Meligrana de Rombola, vende a Eduardo Dursi neg. fiambrería WHITE 664, Cap. Fed., domicilio de las partes. — Rec. ley, en mis oficinas.

$ 800.— e.26|7-Nº 15.033-v.31|7|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BONOMO HIJOS S.A.C.I.F. e I.

Registro Nº 11.491

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha procedido a la emisión de 20.000 acciones ordinarias "B" correspondiente a las series 19 y 20 con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1962, de las cuales entregará a los señores accionistas 19.000; en concepto de capitalización del saldo de revalúo contable (ley 15272). — El Directorio.

$ 960.— e.28|7-Nº 15.414-v.31|7|62

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA I. y C.

A los fines del artículo 8 de los estatutos se comunica la emisión de la 4a. y 5a. serie de acciones ordinarias clase "B" (un voto) por un valor nominal total de $ 2.088.000. — El Directorio.

$ 720.— e.28|7-Nº 15.420-v.31|7|62

M. MARCOVICH E HIJOS, S.A.C.I.F.A.I.

Bolívar 592, Capital

Se pone a conocimiento de los accionistas, que a partir del 24 de julio de 1962, quedan a su disposición los dividendo correspondientes al 3er. ejercicio según resolución asamblea del 30 de junio ppdo.

$ 720.— e.28|7-Nº 15.455-v.31|7|62

IARKON, S.A.C.I.I.F.

Lavalle 1619, piso 8|A

Se comunica a los señores accionista que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de octubre de 1961 ha aprobado el aumento del capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000.— dividido en 80 series de $ 100.000.— cada una, en acciones ordinarias, clase "A", al portador. — El Directorio.

$ 960.— e.28|7-Nº 15.431-v.31|7|62

CECARGENTINA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los accionistas la emisión de 5.000 acciones de la serie 7ª, 10.000 acciones de la serie 8ª, 10.000 acciones de la serie 9ª, 10.000 acciones de la serie 10ª, 10.000 acciones serie 12ª todas ordinarias, a la par y de la serie 11ª y 3.300 acciones de la nominativas, de las que 34.000 acciones están afectadas a la capitalización de las dos primeras cuotas anuales determinadas por el artículo 22 de la Ley Nº 15.272 de revalúos y las restantes 14.300 acciones al pago del dividendo del ejercicio 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|7 Nº 15.343 v.31|7|62

CECARGENTINA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se comunica aumento del capital autorizado de diez a quince millones de pesos inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 720.— e.28|7 Nº 15.342 v.31|7|62

R E Y
Sociedad Anónima Comercial

Informa que por resolución de la Asamblea del 30|11|61, se aumenta el capital autorizado a $ 22.000.000 —

El Directorio emite $ 6.000.000.— de acciones preferidas que pone a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 720.— e.28|7 Nº 15.378 v.31|7|62

LERWICK
S. A. C. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir m$n. 600.000.— en acciones ordinarias A y m$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias B. — Derecho de preferencia, de acuerdo con art. 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.28|7 Nº 15.365 v.31|7|62

ACHEGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio en su sesión del 28 de junio de 1962 se llama a partir del 31 de julio de 1962 a suscripción e integración de la serie 2ª de m$n. 1.6000.000 de acciones al portador clase A de 5 votos, debiendo ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales, siendo las condiciones de integración el pago del 100 o|o en efectivo en el momento de la inscripción y la proporción de cuatro nuevas acciones por cada una de tenencia. — El Directorio.

$ 1.440 e.28|7-Nº 15.453 v.31|7|62

JUSTO HNOS. Y CIA., S. A.
(C. I. F. I. G.)
Perú Nº 317 — Buenos Aires

Se hace saber que por escritura número 786, pasada el 16 de julio de 1962 ante el escribano don Miguel Rodríguez en el Registro Nº 531 a su cargo, de la Capital Federal, ha quedado formalizada la resolución del acta del Directorio de Justo Hnos. y Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera (CIFIG) número 1594 del 5 de abril de 1962 aumentado el capital emitido que era de $ 25.000.000 en $ 6.250.000 m|n. c|l. con lo que queda elevado a un total de $ 31.250.000 m|n. c|l. el capital total emitido en acciones ordinarias. Para cubrir dicho aumento se ha autorizado la emisión de 62.500 acciones de $ 100, cada una destinadas a atender el dividendo del 25 o|o en acciones liberadas sobre el capital de $ 25.000.000 suscrito y realizado al 30 de junio de 1961. Dicha emisión se hará como sigue: 50.000 acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de suerte que el capital emitido en acciones clase "A" llegue a $ 30.000.000 y comprenderán las series 26 a 30 inclusives numeradas correlativamente del 250.001 hasta el 300.000; y 12.500 acciones clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de $ 1.250.000 m|n. c|l. y comprenderán: la serie 31 y 2.500 acciones de la serie 32 numeradas correlativamente del 300.001 hasta el 312.500. — Las 50.000 acciones clase "A" se destinarán al pago de un 20 o|o del dividendo total del 25 o|o aprobado por la asamblea del 30 de octubre de 1961; y las 12.500 acciones clase "B" se destinarán al pago del 5 o|o restante de dicho dividendo. La emisión de todas dichas acciones se hará en series siguiendo lo dispuesto en el Art. 5º de los estatutos y reglamentación pertinente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para la liquidación de las fracciones menores de 5 acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. Las acciones a emitirse tendrán derecho a percibir dividendos desde el 1º de julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.840 e.28|7-Nº 15.377 v.31|7|62

SIARCO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
(Registro Nº 13.631)

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series segunda y tercera de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor total de $ 4.000.000.—

El Directorio.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.231-v.30|7|62

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.322|60)

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de mayo de 1962, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000, facultando al Directorio para fijar el momento de cada emisión y la forma y modo de pago.

De acuerdo a lo resuelto se comunica la emisión de 10.000 acciones clase "A" (5 votos) de la serie sexta y 25.000 acciones clase "B" (1 voto) de las series séptima, octava y parte de la novena, a la par, pudiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e.28|7-Nº 15.325 v.31|7|62

SALINERA ESPAÑOLA
Ballester y Molina
Soc Anón. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas que a partir del 10 de agosto próximo estarán a su disposición en las oficinas de nuestra sociedad, calle Campichuelo Nº 250, Capital, los dividendos de los ejercicios 24 al 31 inclusive, contra presentación de las láminas e cupones respectivos. — El Directorio.

$ 960 e.28|7-Nº 15.336 v.31|7|62

FRIBE
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los Señores Accionistas por el término de tres días que el Directorio de Fribe Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial Agropecuaria y Financiera, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4º de sus Estatutos, ha elevado el Capital a m$n. 10.000.000 mediante la emisión de las Series tercera a décima inclusive de Acciones Ordinarias, Clase A, de 5 Votos. Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia durante 15 días a partir de la fecha de esta última publicación. — El Directorio

$ 1.440.- e.28|7 Nº 15.456 v.31|7|62

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

Se avisa que la Asamblea Ordinaria del 31 de Julio de 1961 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 7.500.000 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720.- e.28|7 Nº 15.424 v.31|7|62

ZANINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir m$n. 1.000.000.- en acciones ordinarias clase "B", de 2 votos. — El Directorio.

$ 720.- e.28|7 Nº 15.416 v.31|7|62

IGLESIAS COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20|7|62 ha dispuesto poner a disposición a partir del 30 de julio de 1962, el dividendo por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961, contra la presentación del cupón Nº 3, en su sede Bmé. Mitre 748. Se recuerda las disposiciones legales vigentes correspondientes al Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 960.- e.28|7 Nº 15.399 v.31|7|62

DOMINGO RONCO S. A.
Comercial e Industrial
Mayoristas - Importadores
Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas, por 3 días, que el directorio resolvió emitir del capital autorizado de la sociedad la cantidad de 10.000 acciones ordinarias al portador (1 voto) serie 7ª, por valor de $ 1.000.000.- destinadas al pago del dividendo del ejercicio Nº 2 de la sociedad cerrado el 31|12|61, acciones que gozarán de dividendos a partir del 1|1|62. — El Directorio.

$ 960.- e.28|7 Nº 15.410 v.31|7|62

ROBERTO GRASSI S. A. I. C. F. I.
Nº 11.174

El Directorio ha resuelto emitir $ 1.000.000 m|n. en acciones preferidas con dividendo anual fijo del 12 o|o, rescatables a la par por importes equivalentes al 30 o|o de los beneficios anuales, como mínimo.

$ 720.- e.28|7 Nº 15.404 v.31|7|62

JOHNBER S.A.C.I.F.I
Reg. Nº 11.773

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió:

1º Emitir la serie 9º de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, por valor de pesos moneda nacional 500.000, cuya escritura será pasada ante el escribano don Orlando Spoterno o inscripta en el Registro Público de Comercio.

2º Poner a disposición de los señores accionistas a partir del 30 de julio de 1962, el dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, correspondiente al ejercicio Nº 2. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|7-Nº 15.269 v.30|7|62

KASDORF Y CIA. S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. Nº 3510

Comunícase la emisión de 25.357.500 v$n., en acciones ordinarias al portador que serán destinadas al pago del 30 o|o de dividendo del ejercicio 1961 y de la 2ª cuota del revalúo contable Ley 15.272. Se aclara además que en el aviso de emisión anterior publicado del 28 al 30|5|62 se comunicó por error la emisión de v$n. 16.000.000, debiendo decir v$n. 16.100.000. — El Directorio.

$ 960 e.27|7-Nº 15.273 v.30|7|62

ARMATEL S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, de pesos moneda nacional 1.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.27|7-Nº 15.283 v.30|7|62

PEDRO BUSCEMI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 13.514

Por resolución del Directorio de la fecha se ha resuelto emitir las series 6 al 10, por un importe de $ 5.000.000, de los cuales $ 4.500.000, se ofrecen en suscripción a los accionistas; en proporción al 90 o|o de sus tenencias, y el resto se aplicará al pago del dividendo del ejercicio 1961. Los accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los 15 días de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, julio 24 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|7-Nº 15.29? v.30|7|62

MITAU & GRETHER
S. A. C. I. F. I.
en Liquidación

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 27 de julio de 1962 se abonará contra presentación del cupón Nº 13 el tercer dividendo de liquidación, de 13 %, a las acciones ordinarias A. y B.

El pago se hará en nuestras oficinas Gorostiaga 2292, lunes a viernes de 14 a 16 horas. Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia impositiva.

La Comisión Liquidadora.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.218-v.30|7|62

F A V E
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Comunica emisión tres series acciones ordinarias de $ 100.— cada acción, clase "B", con derecho a un voto, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia, en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.168-v.30|7|62

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 18, 19, 20, y parte de la Nº 21, por un total de $ 1.700.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador de un voto, destinándolas al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.178-v.30|7|62

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias al portador, de la clase "A" (5 votos), que componen las series 3 a 10. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la proporción de cuatro acciones por cada una que posean. La emisión se realiza a la par, integrando el 10 o|o en efectivo en el momento de la suscripción y el saldo cuando lo disponga el Directorio.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.163-v. 30|7|62

L Y R A
Sociedad Anónima
Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora

Comunica a los señores Accionistas, que su Directorio ha resuelto emitir la cantidad de 78.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, con derecho a un voto por acción, representadas por las series Nº 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de $ m|n. 50.000.— cada una y las series Nº 31, 32, y 33 de $ m|n. 500.000.— cada una y las series Nº 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de $ m|n. 1.000.000.— cada una, para aplicar al pago de la primera cuota del saldo de Revalúo Contable.

Dichas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1961 y a la suscripción por parte de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|7 Nº 15.190 v.30|7|62

A L C I E R S. A. I. F. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por acta de fecha 21|5|1962, emitió 8 series de acciones, clase A, por $ 800.000 m|n., y por acta de fecha 18|7|1962 emitió 25 series de acciones clase B, de $ 100.000 m|n. c|serie, por un total de $ 2.500.000, las que se ponen a la suscripción de los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.203-v.30|7|62

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de abril de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado en $ 1.700.000.— m|n., en acciones ordinarias de un voto al portador, de $ 100.— m|n. cada una, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión — El Directorio.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.178 v.30|7|62

L Y R A
Sociedad Anónima
Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de octubre de 1961, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad de: $ m|n. 3.000.000.- a $ m|n. 15.000.000.—, en acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.187 v.30|7|62

MONTE DORREGO S. A.
Concesionarios de General Motors Argentina S. A.
Automóviles y Camiones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 13 de diciembre de 1961, ha resuelto emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta series de acciones ordinarias, todas de la clase "A", al portador, de cinco votos y cien pesos de valor nominal para cada acción, por un valor total de m$n. 2.880.000.— El Directorio. — Buenos Aires, julio 20 de 1962.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.191 v.30|7|62

HERMES, S. A.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autoizado de v$n. 200.000.000.—, a v$n. 1.000.000.000.— estableciendo que las series 201a. a 366a. inclusive serán de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos y las series 367a. a 1.000a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.244-v.30|7|62

CENTAURO
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Comunícase que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 480.— e.27|7-Nº 15.28?-v.30|7|62

Compañía Argentina de Industrias Medicinales Especializadas
C A D I M E. S.A.

Se comunica a los señores accionistas la emisión resuelta por el Directorio de la sociedad de las series 4ta. a 10a., inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción, y valor nominal $ 100.— cada una, por un total de $ 1.400.000. — El Directorio.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.267v.30|7|62

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N. 959

Se com. a los sres. tenedores de debentures, amisión 2|8|948, que esta Sociedad llama a licitación p|presente título c|cupón Nº 58, 1º|12|62 y sigtes. adheridos, hasta cubrir fondo amortizante $ 140.000.- corresp. reembolso vto. 1º|9|62.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las of de los agentes pagadores, Bco. Tornsquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta las 13 hs. del día 9|8|62. En este último lugar y fecha a las 15,30 hs., se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del Esc Público, Fideicomisario, y los interesados que concurran, de acuerdo condiciones establecidas en contrato.

El pago de los títs. de las ofertas aceptadas, se efectuará por los Ag. Pagadores arriba mencionados, c|entrega de los mismos, entre días 3 y 13|9|62.

Esta Sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.- e.26|7 Nº 15.045 v.31|7|62